OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



MARTES 13 DE ABRIL DE 2021 AÑO CVIII - TOMO DCLXXVI - N°70 CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar

2 a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 14 Nom. C.C. Sec. Dra. Bruno, Adriana Luisa autos: VACCARI, ARIEL RAUL C/ RUIZ ALVAREZ KEVIN CARLOS - EJECUCION PRENDARIA - EXPTE. 8073691 - Mart. Linera M.P.01-1640, Dom. Dean Funes 955 4° piso, Torre "A" Dpto 1, rematara, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, Automotor FIAT, Modelo PUNTO ATTRACTIVE 1.4 8V, Tipo: Sedan 5 Ptas, Año 2011, Dominio KCV 613, en las condic. en que se encuentra según acta de fs. 36/38, inscripto a nombre del demandado Sr. Kevin Carlos RUIZ ALVAREZ, D.N.I. 44.475.718. la subasta durara 5 días hábiles, desde el 14/04/2021 a las 11:00hs. hasta el 21/04/2021 a la 11;00hs. Condiciones: base \$40.002, al mejor postor, monto incremental de \$10.000, HASTA ALCANZAR LA SUMA DE \$ 150.000; DESDE ALLÍ, el monto incremental se establece en la suma de \$5.000, HASTA ALCANZAR LA SUMA DE \$ 230.000 Y DE ALLÍ EN ADELANTE, EN LA SUMA DE \$ 1.000, debiendo abonar el comprador el 20% del valor de su compra, con mas comisión de martillero 10% y 4% par el fondo de prevención de violencia familiar (Ley 9505), dentro del plazo de 24hs. A través de los medios de pagos previstos en el portal. Saldo al aprobarse la subasta. Ratificación de compra y constit. de domicilio en 5 días de finalizada la subasta. Exhibición: 12 y 13/04 de 14 a 17hs. Previo turno, en Monseñor Pablo Cabrera esq. Julián Paz, Cba.- inform. Mart. (3572-538710) y en https://subastas.justiciacordoba.gob.ar Oficina: 05.04.2021. Fdo. Bruno, Adriana Luisa.-

2 días - Nº 305643 - \$ 1348,30 - 14/04/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. Nº3, ha dispuesto mediante AUTO Nº64 de fecha 29/03/2021 en los autos "DALMASSO, VICTOR HUGO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8005878), Extender el período de exclusividad, POR ÚLTIMA VEZ, en VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, a contar desde el vencimiento del período otorgado por Auto Nro. 257 de fe-

cha 20 de noviembre de 2020 (19 de Marzo de 2021), llegando este a su término el día 21 de abril de 2021; debiendo el concursado acompañar las conformidades faltantes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 14 de abril del 2021 a las Diez Horas . la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.-.- San Francisco, Cba.- Dr. Chialvo Tomás Pedro-Juez-Rossetti Rosana Beatriz- Sec.-

5 días - Nº 304238 - \$ 2464,45 - 13/04/2021 - BOE

En autos TORRES YANINA SOLEDAD- QUIE-BRA PEDIDA SIMPLE. Exte. N°9400024, el Juzg de 1ª Inst. y 13° Nom. CC. Soc. y Conc. 1º, por Sent. N°34 del 25/03/21 y Auto aclarat. N°25 del 26/03/21, declara la quiebra de Yanina Soledad Torres, D.N.I. 31.058.134, con domic. en Miguel de Urrutia N°1030, Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 de la Ley 24522. Intima a la deudora y los terceros que posean bienes de aquélla para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Acreedores de causa o título anterior a la quiebra, deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Sindico antes del 20/5/21. Inf. Indiv 30/06/2021- Inf. Gral. 09/09/2021. Fdo: Chiavassa, Eduardo N. - JUEZ.

5 días - Nº 304665 - \$ 1759,55 - 16/04/2021 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "LUFAR, FERNANDA ALICIA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. Nº9107610), se resolvió por Sentencia N°22, del 09/03/2021: I) Declarar la quiebra de la Sra. FERNANDA ALICIA LUFAR, DNI 29.459.229, con domicilio Avellaneda N° 2065, Dpto. 3, de Barrio Alta Córdoba, de esta ciudad. VI) Intimar a la fallida y a los terceros que posean

SUMARIO

Remates Pag. 1
Concursos y Quiebras Pag. 1
Declaratorias de Herederos Pag. 2
Citaciones
Notificaciones Pag. 47
Presunciones de Fallecimiento Pag. 48
Rebeldías Pag. 48
Sentencias
Sumarias
Usucapiones Pag. 48

bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. XXII) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Se establecieron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 31/05/2021; informe individual: 27/07/2021; informe general: 24/09/2021; sentencia de verificación: 30/08/2021. Síndico: Cr. Ricardo Dimas García. Domicilio: San Luis Nro.695, Tel: 4210822 - 3513366666, Of.

5 días - Nº 304773 - \$ 3020,95 - 14/04/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, hace saber que por AUTO NUMERO: 88 del 07/04/2021 en los autos caratulados: "FIDEI-COMISO TORRE ANACLETO PEANO - LI-QUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO), Expte. 8331216", que tramitan por ante la Secretaria nro. 11 a cargo de la Dra Carla Victoria Mana, se ha RESUELTO: "1") Prorrogar el plazo fijado por Sentencia nro. 57 de fecha 21/12/2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación judicial del Fideicomiso Torre Anacleto Peano presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes por ante el Órgano Liquidador (indicando causa, monto y privilegio), hasta el día 03/05/2021. 2°) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial". FDO: MARTÍNEZ MARIANA: JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA. SINDICATURA: Contadora NELIDA ABRAHAM, MAT. 10-05139-7. Domicilio: Moreno Nro. 252 de la ciudad de Río Cuarto. OFICINA: 08/04/2021.

5 días - Nº 305604 - \$ 4331,25 - 15/04/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "GENTILE, LUIS HUGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTI-VO" (EXPTE. Nº 3997600), se hace saber que por Sent. N° 48 de fecha 7/4/2021 se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Luis Hugo Gentile, D.N.I. Nº 16.740.337, C.U.I.T. 23-16740337-9, con domicilio real en calle Callejón Juan Areas N° 875 de Barrio Parque San Antonio de la Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 63, 64, 288 y 289 de la Ley 24.522 y modificatorias. X) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Ordenar al fallido la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. XI) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIV) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor (27/4/2004) y anterior a este resolutorio, presentar su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día Dieciocho de Junio de dos mil veintiuno (18/06/2021). XV) Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día Diecisiete de Septiembre de dos mil veintiuno (17/09/2021)." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz - Juez.- NOTA: La Sindicatura es eiercida por el Cr. Carlos Jacobo Suguer, , con domicilio en calle Chacabuco Nº 150 Local 36 de la Ciudad de Córdoba. Of .: 8/4/2021 .-

5 días - Nº 305644 - \$ 6809 - 15/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades Nº6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos caratulados "VERDURAS PRO S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº8319490), por Sentencia Nº53 del 07.04.2021 se resolvió: Abrir en el expediente, por el término de cinco días hábiles contados a partir de la última publicación edictal, el Registro pertinente a los fines que los terceros y acreedores interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada se inscriban para formular propuestas de acuerdo a

los acreedores de la firma deudora (conf. inc. 1º art. 48 L.C.Q.) y que –oportunamente- deberán abonar el importe pertinente de la publicación edictal de la apertura del Registro mediante depósito a la orden del Tribunal y para tales autos. OF.: 08/04/2021. Fdo.: Hugo Horacio Beltramone (Secretario).-

3 días - Nº 305726 - \$ 2259,60 - 13/04/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° inst. y 30° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante "María Isabel ASTRADA" o "María Isabel ASTRADA PONCE,"DNI 7.329.304 en autos caratulados "ASTRADA, MARIA ISABEL o ASTRADA PONCE Maria Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expe N° 9418857, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 02/02/2021, Juez :ELLERMAN – Pro Secretario PRINI

1 día - Nº 301293 - \$ 181,78 - 13/04/2021 - BOE

COSQUIN. En los autos caratulados: "GA-LLI.PRIMO JUAN-PEREYRA MARGARITA JUANA S/DECLARATORIA DE HEREREDROS", Expte.Nº9735284: Que tramita ante este Juzgado Civ.Com. Conc.y Flia. 1°NOM S.2-COSQUIN, 12/03/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GALLI PRIMO JUAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CURI-QUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZ-GADO 1RA INSTANCIA.

5 días - Nº 302481 - \$ 2112 - 16/04/2021 - BOE

Cordoba, 19/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Lopez, Dolores Orieta

para que en termino de 30 (treinta) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldia y lo acrediten en los autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

30 días - Nº 302654 - \$ 15838,50 - 06/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia (Ex Sec. Nº 1) de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA INES OJEDA DNI 21.368.315 en autos caratulados OJEDA ROSA INES—Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 9596033, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 22/03/2021. Juez: Martinez Gavier Susana Esther—Sec: Ruiz Jorge Humberto.

2 días - Nº 303741 - \$ 843,40 - 13/04/2021 - BOE

Juez de 1º Instancia y 34º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cordoba., cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín oficial (art.152 del C.P.C modif. Ley 9135) en los autos caratulados "DENARDI, ATILIO RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 9755192".

1 día - Nº 303925 - \$ 182,84 - 13/04/2021 - BOE

El sr. Juez en lo civ.com.conc. Y flia 2a nom.sec.3 - carlos paz (ex sec 1) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Curello Antonio y de Llull Edelma Francisca en autos caratulados "Curello, Antonio - Llull, Edelma Francisca - declaratoria de herederos" expte 9639172, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Carlos paz 12/03/2021 Boscatto Mario Gregorio sec, Rodriguez Viviana juez de 1 inst.

1 día - Nº 304281 - \$ 178,07 - 13/04/2021 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 31° Nominación de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ORTIZ, LUIS MAMERTO - FONZALIDA DE ORTIZ, VICTORIA BERTA-DE-CLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 3967037", cita y emplaza los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Sra Victoria Berta Fonzalida de Ortiz, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC), Córdoba, 06 de noviembre de 2020. Fdo. Dra. Carrasco, Valeria Alejandra-Jueza. Dra. Maier, Cecilia Elisa-Prosecretaria.

1 día - Nº 304437 - \$ 267,64 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. C.C. y Fam., 7ª Nom. Sec. 14 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, el Sr. VICTOR REYES BASSETTI, D.N.I. № 6.591.374, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BASSETTI VICTOR REYES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE № 9858434". Río Cuarto, 19/03/2021. Fdo. Santiago Buitrago – Juez; Luciana Maria Saber –Secretaria.

1 día - Nº 304879 - \$ 168 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 10° Nom. de la ciudad de CÓRDOBA, en los autos caratulados BERTON SATURNINO DANTI – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9474125, cita y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTON SATURNINO DANTI DNI N° 6.601.214, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).CÓRDOBA, 31/03/2021.

1 día - N° 304948 - \$ 189,73 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44 Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JAYO IGNACIO D.N.I. 6.533.714, en autos caratulados "JAYO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9844821", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27/03/2021. Fdo. MIRA, ALICIA DEL CARMEN (JUEZ) - LOPEZ PEÑA, MARIA INES. (SECRETARIO).

1 día - N° 304951 - \$ 163,76 - 13/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 1ª Nom. de San Francisco (Cba.), Sec. 2ª a cargo de la Dra. Claudia S. Giletta, en los autos: "LEU-

RINO, EZIO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (9896717), cita y emplaza a los herederos y acreedores de EZIO PASCUAL LEURINO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, abril de 2021 -

1 día - Nº 304994 - \$ 117,12 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "MADERO MABEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 9836759, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Mabel Madero para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Martinez Demo Gonzalo (Juez) - Dra. Marta Ines Abriola (Secretaria) Arroyito, 05/04/2.021.

1 día - Nº 305005 - \$ 186,02 - 13/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTEROS, ADELINA ANITA - FERNANDEZ, LUJAN DEL CARMEN en autos cara-tulados QUINTEROS, ADELINA ANITA - FERNANDEZ, LUJAN DEL CARMEN - DECLA-RATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 9922053 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 05/04/2021. Prosec. AIMAR Vanesa Alejandra— Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - Nº 305011 - \$ 225,77 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA PREO FUNES, L.C. 7.337.231, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 23/03/2021 de noviembre de 2013.-María Eugenia Murillo, Juez. Gabriela Emilce López, Prosecretaria Letrada.- Autos: "Ozán, Julio Ramón – Preo Funes, Teresa – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 5783733)".

1 día - Nº 305183 - \$ 180,72 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38ºNom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren

con derecho a la sucesión de NORIEGA ROSA RAMON y/o ROSAS y/o ROSAS RAMON y/o ROSA, NORIEGA, ROSA NATALIA y NORIEGA, VICTOR RAMON en autos caratulados "NORIEGA ROSA RAMON y/o ROSAS Y/O ROSAS RAMON y/o ROSA- NORIEGA, ROSA NATALIA-NORIEGA, VICTOR RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 9483274, para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Córdoba 25/11/2020.Fdo.Dr.VILLARRAGUT Marcelo Adrian-JUEZ/A de 1ª Instancia, Dra.Villalba María Fernanda Prosecretario/a letrado.

1 día - Nº 305074 - \$ 265,52 - 13/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. CyC, Sec. Nº 11 Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Fochesato Dante Hugo (DNI 6.647.654, en autos caratulados: "Fochesato Dante Hugo - Declaratoria de Herederos" (SAC 9914484) para que en el término de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Rio Cuarto, 26/03/2021.- Fdo: Mariana Martinez – Juez – Mana Carla –Secretaria

1 día - Nº 305171 - \$ 200,86 - 13/04/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1º. Inst. 1º Nom. en lo Civ., Com. y Conc., y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: RODRI-GUEZ, HECTOR DEL CARMEN para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, HECTOR DEL CARMEN — DECLARATORIA DE HEREDEROS" — "EXPTE. Nº 9836795".- Fdo. Dra. Castellano, Maria Victoria. Secretario Juzgado 1ra Instancia - Ponce, Sergio Ariel, Juez de 1ra Instancia.- Oficina: Villa Dolores, 25 de marzo de 2021.-

1 día - Nº 305182 - \$ 227,36 - 13/04/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C. FAM.6A-SEC.12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, GUTIERRES, IRMA JOSEFA, DNI 17.599.952, en autos: GUTIERRES, IRMA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9598661, para que en el término de treinta dias (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. RÍO CUARTO, 25/03/2021. Fdo.

por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INS-TANCIA; ARAMBURU Maria Gabriela, SECRE-TARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 305314 - \$ 204,57 - 13/04/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1ra. Instancia y 38ª. Nominación en lo Civil v Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RODRI-GUEZ, EDITH ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 9761576-", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de marzo de 2021... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Edith Alicia, Rodríguez, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9135), para que comparezcan a estar a derecho v lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994).. Fdo. Dra. Mariana Andrea Liksenberg; Jueza de 1ra, Instancia. Dra. María Fernanda Villalba; Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 305320 - \$ 328,59 - 13/04/2021 - BOE

El Juez de 1a. Instancia y 27a. Nominación Civil y Comercial Dr. Francisco Martín Flores, secretaria Agrelo en los autos caratulados "RICO WILLIAMS EDUARDO C/ MONTIRONI S.A.- ORDINARIO- REPETICIÓN" (Expte. 7795706), cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Dr. José María JALUF para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

1 día - Nº 305336 - \$ 124,01 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JOSE HECTOR GARCIA, D.N.I. № 6.545.995, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "PUGH CORDOBA, HILDA JOSEFINA - GARCIA, JOSE HECTOR – TESTAMENTARIO – expte. № 5655571 -, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). FDO: DR. MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -. Córdoba 07 de abril de 2.021.

1 día - Nº 305403 - \$ 244,32 - 13/04/2021 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1ª.I.C.C.FLIA 2ºA de VILLA MARIA, Sec. Nº 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes BARTOLO TOMÁS TORTONE-DNI. 2.904.660- y ROSA

MAGDALENA ALLEMAN-LC. 07.661.609- -para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "TORTONE BARTOLO TOMÁS-ALLEMAN ROSA MAGDALENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°9893855-.- fdo dig.:DR. ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ- -OFICINA, 30-03-2021.-

1 día - Nº 305408 - \$ 168 - 13/04/2021 - BOE

VILLA MARIA-La Sra. Juez de 1° Inst., 3° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren connderecho a la sucesión del causante JOSE LUIS CUADRADO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "EXPEDIENTE:9688676 — CUADRADO JOSE LUIS-DE-CLARATORIA DE HEREDEROS" - Villa María, 19/03/2021.-Fdo..DRA. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ.-REPETTO GONZALO RAMIRO-SECRETARIO-

1 día - Nº 305414 - \$ 200,86 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento del causante Zordan o Zordán, Raúl Evilde o Raul Evilde, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "ZORDAN o ZORDÁN, RAÚL EVILDE o RAUL EVILDE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9607455), bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (Juez) -VALSAGNA Juan Pablo (Pro Secretario letrado).

1 día - Nº 305445 - \$ 188,67 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos caratulados: "PANDO BERGUIO, ASUNCIÓN- DECLARATORIA DE HEREDE-ROS" Expte 9633595 Decreta: "CÓRDOBA, 15/03/2021. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase el presente pedido de declaratoria de herederos de la Sra. Asunción Pando Berguio. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal.-".Fdo. PRATO Natalia Hebe- PRO-SECRETARIO/A LETRADO; FALCO Guillermo Edmundo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 305448 - \$ 365,16 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados:GATICA, OSCAR ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDE-ROS-EXP 9664335 que se tramita en el JUZG 1A INST CIV COM 43A NOM CBA se ha dictado la siguiente resolucion:CBA 19/3/21...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de OSCAR ALBERTO GATICA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...Fdo:LIKSENBERG,Mariana A.JUEZA-MEACA, Víctor M. SECRETARIO.

1 día - Nº 305446 - \$ 189,20 - 13/04/2021 - BOE

El Juez de 1 Inst. Civ. y Com 12 Nom. en los autos caratulados "MEDINA PABLA AURELIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDE-ROS - EXPTE: 9758941." Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MEDINA PABLA AURELIA DEL VALLE DNI 11.051.259, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 05/04/2021. FDO: LINCON Yessica Nadina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANCINI Maria Del Pilar - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 305447 - \$ 197,68 - 13/04/2021 - BOE

VILLA MARÍA- El señor Juez de 1ra Instancia 4ra Nom Sec nº8 en lo Civ., Com. y Flia., de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSÉ ALBERTO GUILLEN para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC -ley 26.994-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GUILLEN, JOSÉ ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 9737229". Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC.). Fdo.CALDERON Viviana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 305449 - \$ 213,05 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. de 46 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "Heredia Sergio David - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 9805962" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de Heredia Sergio David D.N.I. 17.843.104, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese adictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).- Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo - Juez - Dra. Laines Liliana Flizabeth - Secretaria -

1 día - Nº 305453 - \$ 197,68 - 13/04/2021 - BOE

VILLA MARÍA.Juzgado de 1ºINS.CIVIL.COM. yFLIA,4°NOM,SEC.N°8,en los autos caratulados"CALANDRI, SECUNDINA CISCA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp.9694855",se ha dictado la siguiente resolución:"VILLA MARIA, 05/04/2021. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante SECUNDINA FRANCISCA CALANDRI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. CALDERON Viviana Laura - SECRETARIA JUZ-GADO 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 305467 - \$ 240,61 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "TORRES. GRACIELA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDE-ROS" - Expediente: 9421063 - que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de 15ava Nominación de Córdoba en lo Civil y Comercial se ha dictado la siguiente resolución: "CORDO-BA, 06/04/2021. Habiéndose tomado razón de la presente declaratoria de herederos por el Registro de Juicios Universales: provéase al escrito inicial. En su mérito: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Graciela del Carmen Torres, DNI nº 10.697.439. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.)." Firmado: Maria Soledad VIARTOLA DURAN: SECRETARIO/A JUZGA-DO 1RA. INSTANCIA - Laura Mariela GONZÁ-LEZ: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 305469 - \$ 518,33 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "BUSTOS

RODOLFO MARIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 9806799," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RODOLFO MARIO BUSTOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Marzo de 2021. Firmado Bustos Carlos Isidro, Juez. Cervato Yanina Roxana, Prosecretaria.

1 día - Nº 305470 - \$ 171,71 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados FANTINI, LIDIA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente: 9691052 - que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA. 17/03/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FANTINI, LIDIA DORA . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN).. Dése intervención al Ministerio Fiscal." Firmado: María Inés Piva - Prosecretario/a Letrado

1 día - Nº 305473 - \$ 341,84 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 19 Nom. en lo Civil y Co. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Vera Elvio Gerardo, en autos caratulados "VERA ELVIO GERARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.Nº9526145" para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.(art.2340 C.C.C.N)Cba.24/02/2021.Fdo. Villarragut Marcelo Adrián-Juez -Sejas Gabriela Rosana-Prosecretaria Letrada

1 día - Nº 305498 - \$ 168 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 41º Nom.C.C. de Córdoba, en Autos "CASAS, SANTOS DEL VALLE - GARAY, SILBANO ELEUTERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9199561" CORDOBA, 05/04/2021. Agréguense OAUV. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos de los Sres. CASAS, SANTOS DEL VALLE y GARAY, SILBANO ELEUTERIO . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión,

para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Fdo.: CORNET Roberto Lautaro – juez de 1ra.instancia - FERREYRA Maria Ines-Prosecretaria Letrada .-

1 día - Nº 305499 - \$ 456,85 - 13/04/2021 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "PERETTI, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS," Expte. № 9911904, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. María Del Carmen Peretti para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.-MORTEROS, 07/04/2021.- DELFINO Alejandrina Lía – ALMADA Marcela Rita.-

1 día - Nº 305505 - \$ 222,06 - 13/04/2021 - BOE

El Juez Civ. Com. 1º Inst. 31a. Nom. Cba, en autos: "CARNERO, FABIANA ESTER- Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 9872818" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Aquiles J. Villalba, Juez- M. Inés Meza, Prosec. Letrada. Cba, 06/4/21

1 día - Nº 305512 - \$ 128,25 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "RODAS, AIDA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE. 9813088", Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al

Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629. Cba.,29/3/2021. Fdo: Perona Claudio- Juez de 1ª Inst. PASTORI Constanza- Prosecretaria.

1 día - Nº 305554 - \$ 317,46 - 13/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Dulce Gloria Irma - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 9869196, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dulce Gloria Irma, DNI 04.498.091, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: PALA Ana María – Secretario/a Juzgado de 1ª Instancia: Córdoba. 06 de abril de 2021.

1 día - № 305513 - \$ 215,17 - 13/04/2021 - BOE

Villa María:J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8-V. MARIA,cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante WALTER JUAN BOTTOS, para que dentro del plazo de treinta días corridos,comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Fdo.CALDERON Viviana Laura SECRETARIA.Villa María,31/03/2021.

1 día - Nº 305514 - \$ 115 - 13/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ATILIO DOMINGO TROMBOTTO, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6ª del C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "TROMBOTTO, ATILIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9925206), bajo apercibimiento de ley.- Dra. GARAY MOYANO María Alejandra (Juez) – Secretaría Nº 5 - VILLA MARIA, 07 de abril de 2021

1 día - Nº 305524 - \$ 156,87 - 13/04/2021 - BOE

LA SRA. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA C.C. CONC. FLIA. CTROL., NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS- S.C.- MORTEROS, EN AUTOS CARATULADOS "VERCELLI, NESTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 9668294), CÍTESE Y EMPLÁCESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL CAUSANTE NÉSTOR LUIS VERCELLI PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO, PUBLICÁNDOSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL POR EL TÉRMINO DE UN DÍA

(ART. 2340 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN).- NOTIFÍQUESE

1 día - Nº 305526 - \$ 196,09 - 13/04/2021 - BOE

Cosquín – El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com. Y Flia de 2ª Nom. Sec.3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. Pérez, María Consuelo – para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - en autos: "PEREZ, MARIA CONSUELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. 9836798, COSQUIN, 16/03/2021.– FDO: CHIARAMONTE Paola Elizabeth - Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 305528 - \$ 154,22 - 13/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO, 12/03/2021.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom., Sec. 14, en autos: "9869126 ACOSTA, SUSANA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SUSANA ALICIA ACOSTA, D.N.I. 5.725.582, para que en el término de treinta días omparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dres: Santiago BUITRAGO-JUEZ – Luciana M. SABER – SECRETARIA.-

1 día - Nº 305531 - \$ 148.92 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Com. de Río III, Sec. Nº 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en autos: Barreiro Ricardo Fernando - DECLARATORIA DE HEREDEROS- exte. 9844695 cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. RICARDO FERNANDO BARREIRO DNI Nº 12.226.007, para que dentro del término de 30 días contados desde la última publicación comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Martina Pablo Gustavo – juez - Oficina, de Abril 2020

1 día - Nº 305534 - \$ 183,37 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Alberto Carrizo DNI 13.373.924, en autos caratulados "CARRIZO, JOSE DEL VALLE - CARRIZO, JOSE ALBERTO - TABARES, TRINIDAD MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 6199266", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados que pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2

del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Fdo.: CORNET Roberto Lautaro - JUEZ - CANO Valeria Paula - PROSE-CRETARIA

1 día - Nº 305535 - \$ 288,31 - 13/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Roberto Filadelfio VA-LENTI, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "VALENTI. ROBERTO FILADELFIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. Nº 9848821)".Dr. María Alejandra Garay Moyano-Jueza- - Dra., Laura Patricia Tolkachier. Oficina, 06/04/2021.

1 día - Nº 305540 - \$ 259,69 - 13/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7º Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 14, en autos "ROSSIA Bartolo José – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9848582, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Bartolo José ROSSIA M.I. 6.630.307, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17 de marzo de 2021. Fdo.: Buitrago Santiago: Juez. Saber Luciana María: Secretaria.-

1 día - Nº 305544 - \$ 196,62 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante TERESA ESTHER SEBASTIÁN, D.N.I. № F7.378.721, en los autos "SEBASTIAN, TERESA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPEDIENTE: 6572092)", para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. BUSTOS Carlos Isidro, Juez – Dra. ARREGUINE Natalia, Pro Secretaría.-Córdoba 29 de Marzo de 2021.

1 día - Nº 305546 - \$ 200,86 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento

del causante Jorge Omar CORTEZ en autos: "- CORTEZ, JORGE OMAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 9864314, por edictos publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. (art.2340 CCy CN, Ley 26.994). -Firmado: VILLALBA, María Fernanda: Prosecretaria; WALTHER Nadia: JIUFZ.

1 día - Nº 305557 - \$ 210,93 - 13/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Juan César MILANESIO, DNI 6.564.061, en estos autos caratulados "MILANESIO, JUAN CÉSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9864519, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. (29/03/2021) Fdo: PEDERNERA Elio L. SECRETARIO, PUEYRREDON Magdalena JUEZA

1 día - Nº 305558 - \$ 190,79 - 13/04/2021 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. y 6ta Nom Civ y Com, Sec 11 de Río IV, Dra. MARTINEZ Mariana, en autos: ABATE, ANGEL FRANCISCO - AVILA DE ABATE, NORMA TERESA - DECL. DE HER. Exte. 9799282 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de Ángel Francisco ABATE, DNI: 6.632.586 y de Norma Teresa AVILA de ABATE, DNI: 3.550.165 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Of. por el plazo de ley. Fdo. MARTINEZ Mariana - Juez. MANA Carla Victoria – Sec.-

1 día - N° 305566 - \$ 205,63 - 13/04/2021 - BOE

El J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 de la ciudad de Río Cuarto, en autos "8448083 - ORELLA-NO, ISMAEL - BRACAMONTE, ANA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sra. ANA VIRGINIA BRACAMONTE D.N.I. 3.547.668 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03,

confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución Nª 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC) (...)- RIO CUARTO, 05/04/2021. Fdo. López Selene Carolina Ivana (JUEZA); Bergia Gisela Anahí (SECRETARIA).

1 día - Nº 305573 - \$ 423,46 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA LUZ QUIROGA en autos caratulados "QUIROGA MARIA LUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 9626068, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 01/12/2020. VILLARRAGUT Marcelo Adrián, Juez; MOYANO María Candelaria, Prosecretaria.-

1 día - Nº 305571 - \$ 167,47 - 13/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 10A Nom. Civ y Com de Córdoba, en los autos caratulados "PIER-PAOLI, ALFIO - MONZÓ, LIDIA DELIA - DECLA-RATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9818411, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PIERPAOLI, ALFIO y MON-ZÓ, LIDIA DELIA para que dentro de los TREIN-TA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA Marina Cecilia, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - Nº 305576 - \$ 373,11 - 13/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Maria Alicia FERREYRA y Arnaldo Victor MOLINA en autos caratulados: FERREYRA, MARIA ALICIA - MOLINA, ARNALDO VICTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS Exte Nº 9664370 para que dentro de treinta siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: GALLA, Maria Candelaria.

Prosecretaria Letrada - BELTRAMONE, Veronica Carla. Jueza de 1ra Instancia.-

1 día - Nº 305580 - \$ 205,10 - 13/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RAMÓN CALIXTO LEGUIZAMÓN, D.N.I. Nº 10.251.158, en autos caratulados: "LEGUIZAMÓN, RAMÓN CALIXTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9718473, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero. 22/03/2021. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BORGHI PONS, Jesica Andrea (SECRETARIO/A JUZGA-DO 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 305581 - \$ 224,18 - 13/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Herminia Gomez Garcia en autos caratulados GOMEZ GARCIA, HERMINIA - Declaratoria de Herederos - EXP-TE. Nº 9709295 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 31/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: Villagra Raquel.

1 día - Nº 305610 - \$ 313,75 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR JOSE JOSSEN D.N.I. 14.928.449 en autos caratulados JOSSEN, OMAR JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9525357 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 31/03/2021. Sec. DE PAUL Laura Ines. – Juez: CALDERON Lorena Beatriz

1 día - N° 305611 - \$ 168,53 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Múltiple Secretaria Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Cura Brochero, provincia de Córdoba cita y emplaza

a los herederos, acreedores de Hugo Hernando Manduca y a los que se consideren con derecho a la sucesión en autos caratulados: MANDUCA HUGO HERNANDO - Declaratoria de herederos – Expte N° 9806014 por el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cura Brochero 31/03/2021 Fdo.: Estigarribia José María – Juez. – Troncoso Fanny Mabel – Secretaria

1 día - Nº 305620 - \$ 216,23 - 13/04/2021 - BOE

CÓRDOBA-EI Sr. Juez 1ª Inst. De 1ª Nom. Civil y Comercial. En los autos caratulados "ANTONIAZZI, DEOMAR ROSA - BARNES, JOSÉ MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 9784974. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes; la Sra. Antoniazzi, Deomar Rosa, D.N.I. 3.568.608 y del Sr. Barnes, José María, D.N.I 4.800.333 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).07/004/2021. Fdo.Digitalmente por MORENO Natalia Andrea/ pro secretaria letrada; MARTINEZ CONTI Miguel Angel/Juez 1a.Inst.

1 día - Nº 305621 - \$ 241,14 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados BOZAS, HORACIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9818866, que se tramitan por ante el Juzg. 1ºInst. Civ. Com. 12º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOZAS, HORACIO PEDRO, LE. Nº 6.710.784, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de Edictos a realizarse en el Boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 25/03/2021. FDO. LINCON Yessica Nadina – JUEZ; MANCINI Maria Del Pilar – SECRETARIO.-

1 día - Nº 305623 - \$ 230,54 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CEREZO JUAN ANTONIO en autos caratulados CEREZO JUAN ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9871632 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer

algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede; no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel). Asimismo, cumplimente con el art. 19 del Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie "A" del TSJ, del 21/08/2019 en relación con la documentación adjuntada digitalmente (exhibir original para su compulsa).- CORDOBA, 31/03/2021. Fdo. MASSANO GUSTAVO ANDRES, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

1 día - Nº 305625 - \$ 486,53 - 13/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1°Inst. y 4°Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita v emplaza a los herederos de Sra. DELL AMORE O DALL AMORE, SILVIA, DNI NRO. 12.875.527 en autos caratulados DELL AMORE O DALL AMORE, SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 9710634, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a fin de que en el plazo de treinta (30) días corridos subsiguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Córdoba 12/03/21. FONTANA Maria De Las Mercedes, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FLORENZA Marcela Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO .-

1 día - Nº 305641 - \$ 403,32 - 13/04/2021 - BOE

Bell Ville. el Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civil y Com. Dr. BRUERA Eduardo Pedro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GROSSI, MARTA ELVIRA en los Autos caratulados:"GROSSI, MARTA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9866577), para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la ultima fecha de publicacion comparezcan a estar a derecho y tomen participacion, bajo apercibimiento de Ley. Bell Ville 06/04/2021. Fdo. BRUERA Eduardo Pedro - JUEZ; PAOLONI Romina Eva - PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 305661 - \$ 200,86 - 13/04/2021 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y Sexta Nominación, Secretaría Nº 11

de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FUNES, FIDEL ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°9893753; iniciado el 15 de Marzo de 2021, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Fidel Arturo Funes, D.N.I. N° M6.588.132, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 C.C.C).- Río Cuarto, 13 de Abril de 2021.-

1 día - Nº 305664 - \$ 198,74 - 13/04/2021 - BOE

VILLA MARIA,07/04/2021.J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Elsa Viviana BAU-CHIERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTI-FIQUESE. En autos caratulados BAUCHIERO, ELSA VIVIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte.9919853. Fdo. MEDINA Maria Lujan SECRETARIO JUZ.1RA. INST. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 305667 - \$ 509,25 - 13/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO, la señora Juez en lo Civil y Comercial de 6ta nom., sec. Nº 12, en los autos caratulados "9765151 - SANCHEZ, IRMA ELVI-RA - ALIAGA, BERNARDINO ROBERTO - DE-CLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, IRMA ELVIRA SANCHEZ DNI N° 5.325.980 y BERNARDINO ROBERTO ALIA-GA, DNI N° 6.604.641, para que en el término de treinta días (30), a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos previstos por el art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03). Río Cuarto, 8 de abril de 2021. FIRMADO: Dra. Mariana Martinez, Jueza- Dra. Aramburu María Gabriela, Secretaria,

1 día - Nº 305669 - \$ 340,78 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARIA LUISA PICCIONI por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados

"PICCIONI MARIA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N°: 9468982 - JUZGADO 1° INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 2 - Secretaria N° 4 -

1 día - Nº 305684 - \$ 166,41 - 13/04/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. María de los Ángeles RABANAL en autos:-DOMINGUEZ, SUSANA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 9884849, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "SUSANA BEATRIZ DOMINGUEZ", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.Fdo:-AMIGÓ ALIAGA Edgar-JUEZ-RABANAL María De Los Angeles-SECRETARIA. Of. 07/04/2021

1 día - Nº 305704 - \$ 210,93 - 13/04/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. 35º Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Maria Ana Rivadero, en autos caratulado "RIVADERO, MA-RIA ANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. Nro. 9910967" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.). Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada. Fdo: PICON, Maria Alejandra, Prosecretaria Letrado; ALTAMIRANO, Eduardo Christian, Juez. 31/03/2021

1 día - Nº 305714 - \$ 375,76 - 13/04/2021 - BOE

CORDOBA, 22/03/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Godoy Mirta Nilda D.N.I. Nº F 5.097.995, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Cumpliméntese con la citación directa de los coherederos denunciados no comparecientes (art. 658 C.P.C.). Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en

la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)." ROCA Monica, PROSECRETARIO/A LETRADO. ASRIN Patricia Verónica, JUEZA DE 1RA INSTANCIA

1 día - Nº 305724 - \$ 419,22 - 13/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 16ª Nominación de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LILIA ESTELA DEL VALLE SOLER, en los autos caratulados "SOLER, LILIA ESTELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9678357, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Abril de 2021. FDO: Dra. María Eugenia Murillo (Jueza); Dra. Roxana Cristina Del Valle Lahis (Prosecretaria Letrada).-"

1 día - Nº 305728 - \$ 243,26 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados:GATICA MARCOS JORGE-GATICA ELVIRA BERTA-DECLARA-TORIA DE HEREDEROS-N°7301951 que se tramitan en JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM CBA se ha dictado la siguiente resolución:CBA 5/4/21...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Marcos Jorge Gatica y Elvira Berta Gatica para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los 30 días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley art. 2340 CCCN...Fdo:SANCHEZ ALFARO OCAMPO M. Alejandra SECRETARIA-WALTHER, Nadia.

1 día - Nº 305730 - \$ 208,28 - 13/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, J. 1 AINS. CIV. COM. FLIA. 3A-S.5. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GROSSO, RAUL ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "GROSSO, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9812686). Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra (JUEZA), MOYA Angelica Soledad (PROSECRETARIA).

1 día - Nº 305736 - \$ 131,43 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28° Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOSCH, NORA PATRICIA DNI 14.244.437 y ARROYO, JUAN CARLOS, DNI 11.972.738. En autos caratulados "DOSCH, NORA PATRICIA - ARROYO, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos" Exp. Nº 9582749 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a contar de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba 08 de Abril de 2021. Jueza VINTI, Ángela María –Pro Secretaria: VERA, Aleiandro Orlando

1 día - Nº 305808 - \$ 488,85 - 13/04/2021 - BOE

Morteros. La Sra Juez de 1° Inst. C.C.Conc.Flia Ctrol. Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C- de Morteros, cita y emplaza a los herederos de RODRIGUEZ ELVA AMALIA IGNACIA O ELVA AMALIA YGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 9668288 y a los que se consideren con Derecho a la Sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Morteros 09 de abril de 2021.Juez Alejandra Lia Delfino. Prosec. Marcela Rita Almada

1 día - Nº 305828 - \$ 352,85 - 13/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. Com. y de Flia., Sec. Nº 8, en los autos caratulados "AGÜERO, JOSÉ LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9861106, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSÉ LUIS AGÜERO, D.N.I. Nº 16.279.114, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 9/4/2021.

1 día - Nº 305911 - \$ 316,50 - 13/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Soledad Sosa, "cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FRANCO, FRANCISCO ROBERTO, DNI: 10.445.948, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (...)". Fdo: Falco Guillermo Edmundo, Juez. Quiroga Emilio Damián, prosecretario letrado.

1 día - Nº 305952 - \$ 369,70 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 30ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTILLO MARIANA DEL - CASTILLO MARIANA DEL VALLE, DNI 22683489, en autos caratulados CASTILLO MARIANA DEL-CASTILLO MARIANA DEL VALLE

- Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 9578024 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos Cítese v emplácese a los herederos. acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un dia en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-Texto Firmado digitalmente por: NIN-CI Luciana. PROSECRETARIO/A LETRADO. ELLERMAN IIse.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Cba. 10.3.21.

1 día - Nº 305983 - \$ 964 - 13/04/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO. ROCHA GONZÁLEZ, JULIO Y OTROS C/SUCESIÓN DE COMASCHI, DORA GRACIE-LA (EXPTE N° 8864188). Cita y emplaza a los herederos de la causante COMASCHI, DORA GRACIELA, 4.702.509, a los fines de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEDERNERA Elio Leonel (SECRETARIO)

1 día - Nº 305994 - \$ 303,55 - 13/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com, de 17ª. Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RENEE ENRIQUE LEAÑO en autos caratulados "MOLINA ADRIANA DEL VALLE - LEA-ÑO RENEE ENRIQUE s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. № 9868280" para que dentro de los treinta (30) días contados desde la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). CORDOBA, 08/04/2021. FDO. DI-GITALMENTE: Dra. CLOSA MARIA JOSE - PRO SECRETARIA LETRADA / Dra. BELTRAMONE, VERONICA CARLA - JUEZA DE 1º INSTAN-CIA.-

1 día - Nº 305999 - \$ 612,95 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 16ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Gudiño Ariel Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 9839519", cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GUDIÑO ARIEL EDUARDO, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Oficina, 08/04/2021. Fdo.: MURILLO María Eugenia, JUEZA y LAHIS Roxana Cristina del Valle, PROSEC. LETRADA.-

1 día - Nº 306017 - \$ 527,95 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6ta. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE CARLOS MASUELLI, en los autos: "MASUELLI JORGE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS," Expte. Nº 9838558, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 31 de Marzo de 2021. Fdo. Cordeiro Clara María. Juez. Ringelman Gustavo Horacio Prosecretario.

1 día - Nº 306027 - \$ 432,75 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOVILLO NOEMI MARIA DNI 2.730.581 en los autos caratulados "NOVILLO NOEMI MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 9582647", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. ALTAMIRANO, Eduardo Christian- JUEZ DE 1ERA. INSTANCIA- VILLADA, Alejandro Jose - SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 306104 - \$ 556,85 - 13/04/2021 - BOE

CITACIONES

La sra Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAS Y CONSTRUCCIONES S.R.L c/ CASTELLINO, Eduardo Alberto – Ordinario- otros" Expte. Nº 7133055, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/02/2021. Atento las constancias y resuelto en autos: admítase la presente. Dese trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Eduardo Alberto Castellino L.E. 2.646.604 -por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) dias,

que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que le convenga a sus intereses bajo apercibimiento de ley... Notifíquese: Fdo. Gabriela Ines Faraudo, Juez. Florencia Bellusci, Secretaria.

5 días - Nº 299984 - \$ 1674,75 - 13/04/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2. CORDOBA-CETRO-GAR S.A. C/ PIAR CORDOVA, DAVID ALE-JANDRO -EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXP-TE:8987656)CÓRDOBA, 28/04/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. A la medida cautelar solicitada: trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciese. Dése cumplimiento al art. 32 del A.R. N° 1582 Serie A de fecha 21/08/2019. Procédase a la apertura de una cuenta para uso judicial. Notifíquese con copia de demanda y documental. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) PA-GLIARICCI Julian Alejandro (ProSecretario);-CORDOBA, 29/12/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); MAINE Eugenia (ProSecretario).

5 días - Nº 302729 - \$ 4393,65 - 16/04/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial, 12º Nominación de la Ciudad de Córdoba, LINCON, Yessica Nadina, cita y emplaza a los herederos de ABEL JUAN GASPPARI a fin de que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y hacer valer

los mismos en la forma que les convenga en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "BARRERA, ANGEL ALE-JANDRO Y OTRO C/ GASPPARI, ABEL JUAN Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACIÓN" Expediente:6108536" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/03/2021. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los herederos de Abel Juan GASPPARI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer valer los mismos en la forma que les convenga en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco días." FDO: LIN-CON, Yessica Nadina - JUEZ/A. MENDOZA, Maria Jose - PROSECRETARIO/A.

5 días - Nº 303813 - \$ 2069,60 - 23/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Tercero, Sec. Nº4, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Paulina Felipa Abregó D.N.I. 0.923.860, en su carácter de heredera del codemandado Carlos Hipólito Abregó D.N.I. 6.364.516 para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en Autos caratulados: "CIVALERO, ROLANDO CALIXTO C/ SUCESORES, CARLOS HIPOLITO ABREGO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION- CONTEN-CIOSO- Expte. 421634", bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Río Tercero, 19/03/2021.- Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Jueza- ZEHEIRI, Verónica Susana, Prosecretaria.

5 días - Nº 304319 - \$ 1370 - 16/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad. Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ BUSINARI, DARDO EDUARDO, - ABREVAIDO - COBRO DE PE-SOS" (Expte. Nº 6225757) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/05/2017.- Téngase presente la rectificación del nombre del demandado efectuada. Proveyendo al escrito inicial: Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente

la prueba ofrecida para su oportunidad"- Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Dra. Lorena Mariana Pesqueira, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 304323 - \$ 2225,95 - 13/04/2021 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "Marino, Angela c/ Horvat, Jorge - Ordinario" (6682257) de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 6° Nominación de Río Cuarto, Secretaría 12, se resolvió: "Río Cuarto, 26 de diciembre de 2019.- Conforme lo preceptuado por el art. 97 del CPCC, ordénese la suspensión del presente trámite. En consecuencia, cítese a los sucesores de la causante (Sra. Angela Marino, DNI 3.896.288) y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuvo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial".- FDO.: MARTÍNEZ, Mariana. Jueza. ARAM-BURU, María Gabriela. Secretaria.

5 días - Nº 304880 - \$ 1364,70 - 16/04/2021 - BOE

MORTEROS. La señora Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Morteros, cita y emplaza a los sucesores del sr. Jesús Oscar Ramón Franzini, en autos caratulados: BOSCO, MARTA TERESITA C/ FRANZINI, JESÚS OSCAR RAMÓN Y OTROS - ORDINARIO – Expediente Nº 422418 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Morteros, 22/03/2021. Fdo.: Dras. DELFINO Alejandrina Lía (JUEZ) - OTERO Gabriela Amalia (SECRETARIA)

5 días - Nº 304922 - \$ 1189,80 - 15/04/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ. Y Com. De Huinca Renanco, en autos: "EXPEDIENTE: 8571921 - BESSONE, MARIANO JOSE C/ SUCESORES DE DANIELLE, EDILBERTO - ACCIONES DE FILIACIÓN — CONTENCIOSO", cita y emplaza a los sucesores de Edilberto Danielle, DNI 6.659.629, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo.: MAZUQUI Claudio Fabian (JUEZ), FUNES Lucas Ramiro (PROSECRETARIO). Huinca Renanco, 18/03/2021.

5 días - Nº 305298 - \$ 869,15 - 16/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1 inst. de 2 Nom de familia a cargo del Dr TAVIP GABRIEL, en los autos caratulados "HUGO ALBERTO AREVALO C/ CEJAS

LILIA NELIDA DIVORCIO UNILATERAL ley 10.305" EXP 9357906, tengase por adjuntada la partida de defunción de Hugo Alberto Arevalo. Conforme constancias de autos, el estado procesal de los presentes, lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C. y lo peticionado por el letrado interviniente regulacion de honorarios, cítese a los herederos o representantes legales de Hugo Alberto Arevalo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal y obren en la forma que les convenga en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía.oficina 25/11/2020 Fdo.: ANTUN MARIELA D.- Secretaria.-

1 día - Nº 305361 - \$ 287,25 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "KELLER, FEDERI-CO JOSE C/ ACEVEDO. MIRIAM ESTELA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES EXPEDIENTE NRO. 6433642" que tramitan por ante el Juzg. de 1era. Instancia Civil y Comercial de 19° Nominación de la ciudad de Córdoba, sito en Calle Caseros Nro. 551, planta baja, pasillo sobre Calle Caseros, de esta ciudad de Córdoba se hace la siguiente publicación en cumplimiento del art. 165 del C. de P. C. y C. a los efectos de citar y emplazar a los herederos del Sr. HEC-TOR HUGO BRANDAN para que comparezcan en los caratulados. A tales fines se transcribe el decreto que ordena la publicación, a saber: "CORDOBA, 05/03/2021... Atento el fallecimiento del codemandado Brandan Hector Hugo, DNI 14293198, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Brandan, Hector Hugo DNI 14293198 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian - Juez; Dra. Toledo, Julia Daniela - Secretaria.

5 días - N° 305371 - \$ 5466 - 14/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. DE 1°Nom. Sec. 1, de CARLOS PAZ cita y emplaza en autos: BOBADILLA GUILLERMINA- TUTELA- EXPTE N° 8707952. al progenitor biológico de las Srtas. Dianela Agustina Samira Bobadilla DNI 47.320.080, fecha de nacimiento 19/04/2006, y Milagro Elizabeth Bobadilla DNI 51.348.378, fecha de nacimiento 25/07/2011, ambas hijas de Elizabet o Elizabeth Bobadilla DNI 28.500.400. Decreto que ordena la mediad: "... CARLOS PAZ 05/11/2019... Téngase a la comparecien-

2a JUDICIALES

te por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda la petición de tutela solicitada por la compareciente Guillermina Bobadilla en relación a Dianela Agustina Samira Bobadilla, Milagro Elizabeth Bobadilla y Sheilan Yefrian Ayelen Medel Bobadilla, a la que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado (art. 418 inc. 6 del CPCC, 507 y cc. del CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese al progenitor biológico de las Srtas. Dianela Agustina Samira Bobadilla DNI 47.320.080, fecha de nacimiento 19/04/2006, y Milagro Elizabeth Bobadilla DNI 51.348.378, fecha de nacimiento 25/07/2011, ambas hijas de Elizabet o Elizabeth Bobadilla DNI 28.500.400, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación comparezca a este tribunal a estar a derecho, ofrezca la prueba que haya de valerse, deduzca reconvención y/o articule excepciones bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial. Cítese al progenitor biológico de la Srta. Sheilan Yefrian Ayelen Medel Bobadilla identificación Nº 21223911-9, fecha de nacimiento 20/01/2003, hija de Elizabet o Elizabeth Bobadilla DNI 28.500.400, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación comparezca a este tribunal a estar a derecho. ofrezca la prueba que haya de valerse, deduzca reconvención y/o articule excepciones bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos o citación equivalente de conformidad a la normativa procesal vigente en la República de Chile. Líbrese exhorto internacional a tales efectos. Dese intervención al Ministerio Público Pupilar por la representación promiscua. Notifíquese. Fdo. Andrés Olcese-Juez- María Fernanda Giordano-Secretaria-

1 día - Nº 305377 - \$ 1109.28 - 13/04/2021 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, 31/03/2021..- El Sr. JUEZ DEL JUZGADO 1A INSTANCIA, CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA, DE 2ª NOMINA-CION, SECRETARIA Nro. 3, DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, cita y emplaza a acreedores, terceros interesados y cualquier persona que se crea con derecho, en razón del pedido de modificación de NOMBRE DE PILA formulado por LA SRA. RAMONA DEL VALLE ROMERO, D.N.I. Nro.: 16.569.041, Argentina, mayor de edad, nacida el 18/09/1963, domiciliada en calle Julio Borda Nº 526 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, quien peticiona su cambio de nombre de pila por el de "ROMINA DEL VALLE", debiendo asimismo detallar su estado civil y Nº de CUIT a los efectos de su validez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "ROMERO, RAMONA DEL VALLE - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTA-RIA - (EXPTE. 7760010)", FDO: VALDEZ MERCADO, ANABEL – SECRATRIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA. Rio Cuarto, de Abril de 2021.-

1 día - Nº 305603 - \$ 428,76 - 13/04/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad en los autos caratulados AYUI S.R.L. C/ ZAMERO, GERARDO ENRIQUE – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARÉS. EXPTE. 5810360, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Zamero Gerardo Enrique, DNI Nº 16.166.547, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: María del Pilar Elbersci. Juez. Dr. Cristian Rolando Riveros, Secretario

5 días - Nº 305629 - \$ 779,05 - 19/04/2021 - BOE

El Sr. Vocal de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativa de la ciudad de San Francisco Dr. Mario Claudio Perrachione, sita en calle Dante Agodino Nº 52, en los autos caratulados: "FROLA, SANTIAGO ROBERTO C/ TOLEDO, MIRTA ELBA - ORDINARIO" (EXPEDIENTE Nº 387696) cita y emplaza a los herederos de Santiago Roberto Frola, D.N.I. Nº 93.468.923, para que que dentro del plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo.: Dr. Mario Claudio Perrachione – Vocal de Cámara; Emilio J. M. Cornaglia – Secretario Letrado de Cámara.-

5 días - Nº 305839 - \$ 2741,75 - 20/04/2021 - BOE

RIO CUARTO, 30/03/2021.— Ténganse por recibidas las presentes actuaciones venidas de la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia de Segunda Nominación de esta sede judicial a fin de proveer en relación a la representación de la Sra. Fiorela Gamarra, cuya patrocinante, Sra. Asesora Letrada de Segundo Turno, ha formalizado renuncia a dicha representación por haber perdido contacto con la nombrada. Atento ello y demás constancias de autos, careciendo este Tribunal de nuevos datos, dispóngase la citación de FIORELA YA-NINA GAMARRA DNI Nº 38.198.772, a través de edictos publicados en el Boletín Oficial de Còrdoba, los días doce, trece, catorce, quince, dieciséis y dicecinueve de abril de 2021, haciéndole saber que deberá presentarse en el Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar, Género y Penal Juvenil de Primera Instancia y Nominación, a cargo del Sr. Juez Mariano F. Correa, Secretaría 2, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Còrdoba, sito en calle Balcarce 451 -esquina Corrientes-, nivel 1, ala Sur -tel. 0358 4677834 interno 68471/6; o comunicarse al correo oficial iuzvfa1sec2-rc2@iusticiacordoba. gob.ar — dentro de los veinte días siguientes a la última publicación de edictos, a fin de comparecer en la causa SAC 6727907 en la que se ha pedido la declaración de adoptabilidad de su hija C.G, DNI N° 54497.639, nacida el 9.12.2014, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y designársele al Asesor Letrado en su representación (art. 113 CPCC). Sin perjuicio de ello, requiérase al Juzgado Federal de la ciudad de Río Cuarto que informe si, en el expediente FCB 40582/2016, cuenta con datos útiles para ubicar a Fiorela Gamarra. Ofíciese

5 días - Nº 305640 - s/c - 19/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HEREDIA, ELIO ROBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HEREDIA, ELIO ROBERTO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724108" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. FDO: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla \$19882,68) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 290981 - \$ 1309,05 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HERRERA, CLAUDIO RAMON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HERRERA, CLAUDIO RAMON - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5699454" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). FDO: BARRAZA, María Soledad. (Total de planilla \$23670,33) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 291014 - \$ 1187,15 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HERNANDEZ, HORACIO MAR- TIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HERNANDEZ, HORACIO MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5874962" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. FDO: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla \$20491,38) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 291022 - \$ 1332,90 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HERNANDEZ. MATIAS EMILIA-NO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HERNANDEZ, MATIAS EMILIANO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5654082" se ha dictado la siguiente resolución: CORDO-BA, 16/10/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. FDO: FERREYRA DILLON, Felipe. (Total de planilla \$20180,86) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 291028 - \$ 1555,50 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JUSTO, MARCELO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JUSTO, MARCELO JAVIER - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5793784" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2017. De la liquidación presentada: estese al proveído que declara expedita la vía de ejecución.- FDO: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla \$12135,74) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 291384 - \$ 943,35 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JAIMES, DIEGO ORLANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JAIMES, DIEGO ORLANDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5981436" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/11/2019.-Bajo la responsabilidad de la institución actora,

ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena. (Total de planilla \$28150,84) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 291387 - \$ 1189.80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JUAN, SALVADOR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JUAN, SALVADOR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5703074" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2019. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GRANADE, María Enriqueta. (Total de planilla \$23669,55) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 291390 - \$ 969,85 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, ANGEL OSCAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOPEZ, ANGEL OSCAR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5987411" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena. (Total de planilla \$21401,59) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 291920 - \$ 1173,90 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LESCANO, RAUL JOSE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LESCANO, RAUL JOSE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724220" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. FDO: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla \$19882,68) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 291923 - \$ 1295,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B

de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LEZANA AUSSELLO, DIEGO JUAN MARIA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LEZANA AUSSELLO, DIEGO JUAN MARIA - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5706611" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2019. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: GRANADE, María Enriqueta. (Total de planilla \$18838,58) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 291933 - \$ 1067,90 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LONDERO, FABIAN ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LONDERO, FABIAN ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5943252" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:FUNES, María Elena. (Total de planilla \$21251,82) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 291972 - \$ 1197,75 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, RAMON AMALIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOPEZ, RAMON AMALIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653531" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2019.-De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GRANADE, María Enriqueta. (Total de planilla \$19073,52) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 291985 - \$ 903,60 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LEYVA, OSVALDO GABRIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LEYVA, OSVALDO GABRIEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5794590" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 28 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Aque-

da. (Total de planilla \$23795,55) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 291991 - \$ 1274,60 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ZANOTTI, ANGEL LUIS, DNI:25019783 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ZANOTTI, ANGEL LUIS-Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6134223" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa, Proc. Fiscal, M.P:1-34656

5 días - Nº 293013 - \$ 1242,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PERSELLO, HUGO DANIEL, DNI:25717681 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PERSELLO, HUGO DANIEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6096458" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 293389 - \$ 1253,40 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MENVIELLE, FRANCISCO MANUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MENVIELLE, FRANCISCO MANUEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5757791" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 28 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla \$20659,70) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 293395 - \$ 1271,95 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B

de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: RAMIREZ, NATALIA MARILINA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/RAMIREZ, NATALIA MARILINA - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5699452" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2019.- Por adjunta documental. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: GRANADE, María Enriqueta. (Total de planilla \$23624,57) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 293399 - \$ 996,35 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MOYANO, LEONARDO FABIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MOYANO, LEONARDO FABIAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5903148" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena. (Total de planilla \$27457,53) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal M P:1-34656

5 días - Nº 293406 - \$ 1200.40 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: NIETO, SERGIO MIGUEL, DNI:27657748 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/NIETO, SERGIO MIGUEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5843306" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 293407 - \$ 1248,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PERRET, CARLOS SEBASTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PERRET, CARLOS SEBASTIAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6007354" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba 28 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito re-

clamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. (Total de planilla \$29438,26) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - № 293467 - \$ 1282,55 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: NUÑEZ, SEGUNDO GABRIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/NUÑEZ, SEGUNDO GABRIEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724193" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. FDO: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla \$19890,60) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 293471 - \$ 1287,85 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: NIETO, LUCAS DARIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ NIETO, LUCAS DARIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5981773" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO: FUNES, María Elena. (Total de planilla \$21916,69) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 293474 - \$ 1176,55 - 16/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARMANDO BEATRIZ MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9770119, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE ARMANDO BEATRIZ MARIA: CORDOBA, 18/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado

digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses v costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles -Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 304279 - \$ 3670,20 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/KLONER, LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5843331", cita a: KLONER, LUIS - DNI:11558421, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 291396 - \$ 1635 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PORCEL RAUL RUBEN-Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2827148, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 12258.96.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 304479 - \$ 669,36 - 14/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B

de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5981400" se ha dictado la siguiente resolución: CORDO-BA, 29/11/2019.- Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 293486 - \$ 1240,15 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MARCHETTI, IVAN EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MARCHETTI, IVAN EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724198" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. FDO: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla \$19890,60) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - Nº 293489 - \$ 1295,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MAZZOCCHI, GABRIEL ARNALDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MAZZOCCHI, GABRIEL ARNALDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653919" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). FDO: BARRAZA, María Soledad. (Total de planilla \$16545,70) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - Nº 293492 - \$ 1118,25 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MALDONADO, MANUEL ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MALDONADO, MANUEL ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5981402" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 28 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito

reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla \$21950,99) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 293495 - \$ 1261,35 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MARTINEZ, GUILLERMO EXEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MARTINEZ, GUILLERMO EXEQUIEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724226" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla \$19890,60) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-3465

5 días - Nº 293497 - \$ 1277,25 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MENDEZ, RODOLFO ORLANDO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MENDEZ, RODOLFO ORLANDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5865371" se ha dictado la siguiente resolución: CORDO-BA, 20/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena. (Total de planilla \$21330,93) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-3465

5 días - Nº 293498 - \$ 1195,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOYOLA, ESTEBAN DEL VALLE que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOYOLA, ESTEBAN DEL VALLE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6159747" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de octubre de 2020. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PETRI, Paulina Erica. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300102 - \$ 1759,55 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CESAR, HECTOR RAUL, DNI:11820973 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CESAR, HEC-TOR RAUL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6162038" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2020. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Lev Nº 9024, modificado por la Lev Nº 9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 301394 - \$ 1362,05 - 16/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ VILLALBA RAMON EDGAR-DO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5510289, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 303885 - \$ 1446,85 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9525626 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARCIA, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: BAR-CIA JOSE LUIS, D.N.I. 18630532, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 304268 - \$ 1672,10 - 14/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPE-DIENTE: 9010219- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA MODESTO, ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE VIEYRA MODESTO ANSELMO, C.U.I.T. 20027933891, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 304273 - \$ 1844,35 - 14/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEGRE-TE ROBERTO EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NE-GRETE ROBERTO EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9582516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 304274 - \$ 1783,40 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/PRIETO, CATALINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8574104; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se

ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PRIETO, CATALINO D.N.I.: 32972808 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 31 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 304282 - \$ 1589,95 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/TIS-SERA, EDMUNDO AMERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8345158; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos TISSERA, EDMUN-DO AMERICO D.N.I.: 2649975 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍ-TESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 31 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 304289 - \$ 1629,70 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTIN JORGE RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7222792; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal Nº 3: sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MARTIN JORGE RAUL D.N.I.: 18538860 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 31 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 304292 - \$ 1595,25 - 13/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROLDAN DANIEL NI-

COLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528516, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304322 - \$ 1279,90 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RUFINI ERNESTO OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528518, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304324 - \$ 1282,55 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SOLDA WALTER ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513450, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304325 - \$ 1274,60 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CAPRISTO JAVIER ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574536, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304327 - \$ 1285,20 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CIRELLI HECTOR RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561785, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304328 - \$ 1274,60 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CAZZUCHELLI JUAN ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574615, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 304329 - \$ 1279,90 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9558839 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO, SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, C.U.I.T. 27077833752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - № 304368 - \$ 1876,15 - 14/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FONSECA, JOSE LUIS, DNI:14893246 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FONSECA, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5981427" se ha dictado la siguiente resolución: CORDO-BA, 02/07/2018. Agreguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley № 9024). Notifíquese. FDO:MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 303377 - \$ 1136,80 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Eiecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SPADARO CARLOS GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1618845, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teileiro.

5 días - Nº 304331 - \$ 1279,90 - 16/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MANIS-SERO MARGARITA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANISSERO MARGARITA" — EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8731419", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, domicilio del tribunal: Balcarce esq. Corrientes — Rio Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: FADUL VERONICA ALEJANDRA- M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 304339 - \$ 2440,60 - 13/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SOTOMAYOR ELVIO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1618863, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304333 - \$ 1282,55 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ARIAS JORGE ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1585732, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304335 - \$ 1269,30 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CASSONE PEDRO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1622436, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304336 - \$ 1279,90 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RIZOLO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1622388, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304337 - \$ 1274,60 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CUELLO GER-MAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1622358, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304338 - \$ 1258,70 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO WALTER GUSTAVO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9519707". SE CITA A: RIVERO WALTER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 501866112020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo

Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 17 de marzo de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024).Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - Nº 304523 - \$ 2363,75 - 15/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Fiecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BARCENA ANELLI CESAR HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643248, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EM-PLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304340 - \$ 1295,80 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SAAD CESAR OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616763, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304343 - \$ 1271,95 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VELIZ JOSE NI-COLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1636937, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304348 - \$ 1271,95 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BARRETO ROMAN ANIBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1649797, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304352 - \$ 1277,25 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PERDOMO FER-NANDO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1649862, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EM-PLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304355 - \$ 1285,20 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAIDANA DIEGO RICARDO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9522774", SE CITA A: MAIDANA DIEGO RICARDO, C.U.I.T. Nº 20292039205, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/02/2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. REYNA NOVILLO, ENRIQUE PABLO en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC). Asimismo, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - Nº 304522 - \$ 3018,30 - 15/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/AGUERO JOSE RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697223, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teileiro.

5 días - Nº 304356 - \$ 1274,60 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BUSTOS EDGARDO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2795931, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACE-SE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - Nº 304358 - \$ 1277,25 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DEMETRIO RAUL MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503973, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - Nº 304481 - \$ 1274,60 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LAVEZARIS EMI-LIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 7500998, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - Nº 304482 - \$ 1266,65 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MEDINA RICARDO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571856, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304484 - \$ 1266,65 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDO-BA C/OGA SERGIO MATIAS PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9525941", SE CITA A: OGA SERGIO MATIAS, C.U.I.T. Nº 20290621403, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 24/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - Nº 304518 - \$ 2220,65 - 15/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SORIA RICARDO ANSELMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596062, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teiieiro.

5 días - N° 304485 - \$ 1264 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CASAL MARIA DE LOS ANGELES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574495, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304486 - \$ 1277,25 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VILLAGRAN MARCELO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574515, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304487 - \$ 1271,95 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PAIPA OSVALDO HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574645, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304488 - \$ 1261,35 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PAREDES RAFAEL ARMANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1574647, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304489 - \$ 1266,65 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FLOCCO JORGE MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1643288, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304490 - \$ 1256,05 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GOMEZ LUIS ARMANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1643279, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304492 - \$ 1256,05 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ALTAMIRA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643274, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma. Prosecretario: Sosa Teileiro.

5 días - Nº 304493 - \$ 1261,35 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VELAZQUEZ DAVID SERGIO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643269, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304494 - \$ 1282,55 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/URDININEA CARLO-SA FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643226, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304495 - \$ 1277,25 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PORTORREAL JOSE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1652080, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304496 - \$ 1269,30 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PENNISI HORACIO SANTOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1645710, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304497 - \$ 1266,65 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO DOMIN-GO VALENTIN PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9519686", SE CITA A: SU-CESION INDIVISA DE HIDALGO DOMINGO VALENTIN, C.U.I.T. Nº 20064362500, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto Nº 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 19/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a. por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/ as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 v Acuerdo Reglamentario N.º 1582. Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de lo ordenado, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - Nº 304524 - \$ 5689,50 - 15/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/QUIROGA ARISTO-BULO HERALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1630370, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304498 - \$ 1277,25 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROMERO RAMON OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1671996, domicilio Tribunal: 9 de Julio N°

221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - № 304499 - \$ 1256,05 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MARQUEZ EDUAR-DO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636814, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304500 - \$ 1266,65 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GARRIDO ROBERTO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1636988, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304502 - \$ 1266,65 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RUMACHO MAURICIO GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697030, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304503 - \$ 1271,95 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FORMICONI NAZARENO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708854, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304504 - \$ 1256,05 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DOMINGUEZ HECTOR FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674449, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304505 - \$ 1277,25 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TARABORRELLI DANTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1674189, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304506 - \$ 1256,05 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas

de la Provincia de Córdoba C/ARANA OSCAR GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2445942, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro.

5 días - № 304507 - \$ 1258,70 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GALEOTTI RAFAEL SANZIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 6855983, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte. 5 días - Nº 304509 - \$ 1277,25 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SEGUI LUIS FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7172041, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - Nº 304510 - \$ 1269,30 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/KRAVETZ JOSE AL-VERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7500994, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - Nº 304511 - \$ 1271,95 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/D AMATO DIE-GO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7501016, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - Nº 304513 - \$ 1279,90 - 16/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VALDEZ LUIS LIBERATO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 7501023, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - Nº 304514 - \$ 1271,95 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS EDGARDO DEL VALLE PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9519678", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS EDGARDO DEL VALLE, C.U.I.T. N° 20060529966, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 06/11/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un dìa en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - Nº 304525 - \$ 5249,60 - 15/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROJAS ROBIRA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9519675", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROJAS ROBIRA, C.U.I.T. N° 27047890972, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto Nº 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - Nº 304526 - \$ 4923,65 - 15/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDO-BA C/SUCESION INDIVISA DE VELEZ JUAN CARLOS-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. Nº 9517491", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"-CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021.Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - Nº 304527 - \$ 1690,65 - 15/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO-S/ EJECUTIVO FISCAL— EXPTE. N° 9517484", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía

de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - Nº 304529 - \$ 1677,40 - 15/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N°8823012" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta constancia de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad." (Total de planilla: \$50.264,96).

5 días - Nº 304530 - \$ 961,90 - 15/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SANCHEZ EUGENIO RAMON Y OTROS- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N°6317090" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/11/2020.Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC). A lo solicitado, como se pide.-Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra." (Total de planilla: \$40159,15).

5 días - Nº 304531 - \$ 967,20 - 15/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OLIVA NOE CIRO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765695", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE OLIVA NOE CIRO, C.U.I.T. N° 20063771091, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "COR-DOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma."

5 días - Nº 304547 - \$ 3373,40 - 16/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MARTINEZ CAMPISTEGUY JUAN IGNACIO- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N°6438308" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/11/2020. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada, vista a la contraria por el término de ley.-Texto Firmado por:FERNANDEZ Elsa Alejandra." (Total de planilla: \$64.463,05).

5 días - Nº 304533 - \$ 1004,30 - 15/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA Y OTRO- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N°6753883" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma" (Total de planilla: \$168.966,83).

5 días - Nº 304534 - \$ 1131,50 - 15/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ARAYA JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9519668", SE CITA A: SUCESION

INDIVISA DE ARAYA JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 20064297512, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo. Procurador Fiscal Nº 55582. Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 19/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de lo ordenado, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - Nº 304535 - \$ 5657,70 - 15/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RIVERA MARTA ESTER— PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL — EXPTE. N°9765740", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RIVERA MARTA ESTER, C.U.I.T. N° 23073632544, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto Nº 1790/16 del Poder Eiecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 v Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma".

5 días - Nº 304548 - \$ 3391,95 - 16/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAR-DINALI HECTOR ENRIQUE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION IN-DIVISA DE CARDINALI HECTOR ENRIQUE" -EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9186103" tramitados ante la OF. UNICA DE EJE-CUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO, Juez: BENTANCOURT Fernanda, domicilio del tribunal: Balcarce esquina Corrientes - Rio Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, Veronica A. - M.P.: 1-37539 - PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 304737 - \$ 2125,25 - 19/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JOSE FLORENCIO— PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL — EXPTE. N°9765739", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JOSE FLORENCIO, C.U.I.T. N° 20034551546, de conformidad con lo

2a JUDICIALES

dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones v ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)Texto Firmado por: PEREZ Veronica

5 días - Nº 304549 - \$ 3405,20 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244. P.B.. Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ FRAN-CISCO CLEMENTE ERNESTO- PRESENTA-CIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9763966", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GUTIE-RREZ FRANCISCO CLEMENTE ERNESTO, C.U.I.T. N° 20063877957, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma".

5 días - Nº 304550 - \$ 3490 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Eiecución Fiscal N° 3. de la ciudad de Córdoba. con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BELLINGERI MAR-CELO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL -EXPTE. N°9765717", SE CITA A: SUCESION IN-DIVISA DE BELLINGERI MARCELO, C.U.I.T. N° 20064978862, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma".

5 días - Nº 304551 - \$ 3391,95 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDO-BA C / SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO BASILIO ADOLFO- PRESENTACIÓN MÚLTI-PLE FISCAL - EXPTE. N°9765714", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO BASILIO ADOLFO, C.U.I.T. Nº 20063740951, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto Nº 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma".

5 días - Nº 304552 - \$ 3418,45 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BOSCO MIGUEL-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763989", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BOSCO MIGUEL, C.U.I.T. N° 20028251794, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "COR-DOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma".

5 días - Nº 304554 - \$ 3360,15 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE CARAUNE HECTOR NELIDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763986", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CARAUNE HECTOR NELIDO, C.U.I.T. N° 20066744257, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma".

5 días - Nº 304555 - \$ 3410,50 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SILVA NOVILLO BLANCA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FIS-CAL - EXPTE. N°9763983", SE CITA A: SUCE-SION INDIVISA DE SILVA NOVILLO BLANCA. C.U.I.T. N° 27073535994, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - Nº 304556 - \$ 3402,55 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Eiecución Fiscal N° 3. de la ciudad de Córdoba. con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDO-BA C / SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO ELIDA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763982". SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO ELIDA, C.U.I.T. Nº 27066074671, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Eiecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 v Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por:PEREZ Veronica Zulma".

5 días - Nº 304557 - \$ 3368,10 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MINUET JUAN HUMBERTO— PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL— EXPTE. N°9763976", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MINUET JUAN HUMBERTO, C.U.I.T. N° 20079674274, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021, Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582. Serie A. del 21/8/2019). Texto Firmado por: PEREZ Veronica

5 días - Nº 304558 - \$ 3402,55 - 16/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, en autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROME-RO CARLOS DANTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7949207, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244-PB, Córdoba- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra-Prosecretaria Letrada-Fecha: 2019.09.06.

5 días - Nº 304621 - \$ 1290,50 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDO-BA C / SUCESION INDIVISA DE LEDESMA OSCAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763970", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LEDESMA OSCAR, C.U.I.T. Nº 20064790820, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto FIrmado por: PEREZ Veronica Zulma".

5 días - Nº 304559 - \$ 3368,10 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PE-DRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL -EXPTE. N°9763967", SE CITA A: SUCESION IN-DIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO, C.U.I.T. N° 20064667719, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma".

5 días - Nº 304560 - \$ 3391,95 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO

FABIAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9762962", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO FABIAN, C.U.I.T. N° 23064532359, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 09/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un dìa en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain".

5 días - № 304561 - \$ 5215,15 - 16/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRA CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9889807, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHARRA CARLOS ALBERTO: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los inte-

reses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 304655 - \$ 2342,55 - 16/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, JOSE SIMON S/ Eiecución Fiscal" Expte Nº 5579556. con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, CITA a: GUZMAN, JOSE SIMON,: "CORDOBA, 12/02/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto; "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles. Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 304689 - \$ 2954,70 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DIONISIO RAMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548

C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DIONI-SIO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9847810. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 304761 - \$ 1992,75 - 14/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal N° 2. Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RAMIREZ DIEGO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149474, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a RAMIREZ DIEGO FERNAN-DO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó - Procurador Fiscal. Liq. N°:60000438502020.

5 días - Nº 304767 - \$ 2957,35 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 3° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRALDI. OSCAR JUAN -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206914 Se CITA A: GIRALDI, OSCAR JUAN, D.N.I. 6437087, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N^a 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 304770 - \$ 1682,70 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal N°3. Secretaria Única. en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SU-CESION INDIVISA DE NIEVA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9149521, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIEVA VICTOR HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó - Procurador Fiscal. Liq. Nº:500514282020.

5 días - Nº 304777 - \$ 3036,85 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única. en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SU-CESION INDIVISA DE YANCE HUGO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9149531, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE YANCE HUGO RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Lig. N°:500496142020.

5 días - Nº 304780 - \$ 3031,55 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDO-BA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9710899, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN DIONISIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó - Procurador Fiscal. Liq. Nº: 503196222020.

5 días - N° 304782 - \$ 3066 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MAZZOLA HECTOR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7227200, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MAZZOLA HECTOR DANIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - Nº 304795 - \$ 2893,75 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA -EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9731286, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVI-SA DE FREDI ONDINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó - Procurador Fiscal. Lig. N°:505210922020.

5 días - Nº 304797 - \$ 3010,35 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SU-CESION INDIVISA DE ALVAREZ MALDONADO ARTURO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9731288, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MALDONADO ARTURO SALOMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses v cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó - Procurador Fiscal. Liq. Nº: 505199222020.

5 días - Nº 304799 - \$ 3119 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIOTTI ELENA -EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9731289, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVI-SA DE MAGGIOTTI ELENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó - Procurador Fiscal. Liq. Nº: 505234952020.

5 días - Nº 304800 - \$ 3028,90 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SU-CESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9731290, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN IN-DIVISA DE ALTAMIRANO HORACIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó - Procurador Fiscal. Liq. Nº:505256432020.

5 días - Nº 304802 - \$ 3039.50 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES NILDA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9731319, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES NILDA MARGARITA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N° : 505350782020.

5 días - Nº 304806 - \$ 3066 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal Nº 3. Secretaria Única. en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ARCE GERARDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 6939295, domicilio del Tribunal Arturo M Bas. N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ARCE GERARDO OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó - Procurador Fiscal.

5 días - Nº 304807 - \$ 2877,85 - 16/04/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luis Rey Ríos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.25MORE-NO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.25.-Autos: "DIRECCIÓN GENE-RAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, LUIS REY - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9726151).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 304817 - \$ 3900,75 - 15/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO ANDRES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO ANDRES - EJECUTI-VO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9847807. Bustos Fierro, Ricardo Tristán-PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 304836 - \$ 3353,50 - 14/04/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Néstor Oscar Villarroel que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.25 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.25-Autos: "DIRECCIÓN GENE-RAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL, NESTOR OSCAR - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9726148).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 304819 - \$ 3956,40 - 15/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KOIFMAN SEBAS-TIAN ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9559403, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE KOIFMAN SEBAS-TIAN ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó - Procurador Fiscal. Liq. Nº: 501727322020.

5 días - Nº 304820 - \$ 3073,95 - 16/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TUNI-NETTI ROGELIO CONSTANCIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-SION INDIVISA DE TUNINETTI ROGELIO CONSTANCIO" - EJECUTIVO FISCAL - EXP-TE. ELECTRÓNICO: 9186104", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO. Juez: BEN-TANCOURT Fernanda, domicilio del tribunal: Balcarce esquina Corrientes - Rio Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, Veronica A. - M.P.: 1-37539 - PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 304838 - \$ 2146,45 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVI-SA DE PEDRAZA MANUEL FORTUNATO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SUCESION IN-DIVISA DE PEDRAZA MANUEL FORTUNATO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-TRÓNICO" EXPTE Nº 9847806. Bustos Fierro, Ricardo Tristán-PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 304840 - \$ 3360,50 - 14/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en

la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9847805. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Eiecutivo Provincial.

5 días - № 304843 - \$ 3304,50 - 14/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDO-BA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO- EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9149522, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó - Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500532452020.

5 días - Nº 304884 - \$ 3052,75 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASADO RAMON ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico Nº 7775798" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASADO RAMON, en los términos

del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 304977 - \$ 3532,25 - 13/04/2021 - BOE

RIO CUARTO, 03/02/2021. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19)

5 días - Nº 304989 - \$ 1380,60 - 16/04/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/02/2021. Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido. A lo solicitado estese al proveído de fecha 09/11/2017.

5 días - Nº 304990 - \$ 575 - 16/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE VARGAS MARTA GLORIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9786446, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SU-CESION INDIVISA DE VARGAS MARTA GLO-RIA: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - Nº 305003 - \$ 2331,95 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal N°2 - Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DI-RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIJUAN ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal Expte Nº 4824457, domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de octubre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚ-LESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO LETRADO."

1 día - № 305010 - \$ 573,98 - 13/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDO-BA c/ SUCESION INDIVISA DE BATTISTELLI JOSE ABRAHAM - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149547, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BATTISTELLI JOSE ABRAHAM, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Lig. N°:500465072020.

5 días - Nº 305047 - \$ 3073,95 - 16/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RO-DRIGUEZ RICARDO HORACIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RICAR-DO HORACIO" - EJECUTIVO FISCAL - EXP-TE. ELECTRÓNICO: 9186100". tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, Veronica A. – M.P.: 1-37539 - PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 305035 - \$ 1921,20 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 - Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DI-RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATHIEU CATALINA - Presentación Múltiple Fiscal Expte Nº 4824466, domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de noviembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N $^{\circ}$ 9024, modificado por la Ley N $^{\circ}$ 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta PROSECRETARIO LETRADO."

1 día - Nº 305044 - \$ 572,92 - 13/04/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES DAVID LEONEL S/ PRESENTACIÓN MÚL-TIPLE FISCAL " Expte.5975261 Liquidacion: 60006558712014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal Nº 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.- Texto Firmado digitalmente por:-VIGLIANCO Veronica Andrea.PROSECRETA-RIO/A LETRADO.

3 días - Nº 305038 - \$ 1092,30 - 14/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVI-SA DE POMIRO NOEMI para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DI-RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PO-MIRO NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPE-DIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE № 9847804. Bustos Fierro, Ricardo Tristán-PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Eiecutivo Provincial.

5 días - Nº 305052 - \$ 3276,50 - 14/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común № 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-SION INDIVINA DE BALDINO ERNESTO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8463753)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500513052019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de BALDINO ERNES-TO, DNI 4127209 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la eiecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente".

5 días - Nº 305075 - \$ 2191,50 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOR-SICH, MARIO WALTER -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7829580)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 60000855672018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de NORSICH, MARIO WALTER, DNI 12560952 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente".

5 días - N° 305077 - \$ 2178,25 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9570285 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERDAN, FERMIN SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE, cita a: SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIAN, C.U.I.T. 20064942892, de conformidad a lo dis-

puesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305131 - \$ 1833,75 - 16/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ER-NESTO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9667486, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FSUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNES-TO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó - Procurador Fiscal. Liq. Nº:502545452020.

5 días - Nº 305163 - \$ 3060,70 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEAL, LOANA DIVINA FLORENCIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463183) Notifica a LEAL, LOANA DIVINA FLORENCIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese. Liquidacion Nº: 201488672020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305216 - \$ 1900 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA c/ DIAZ, NILDA RAQUEL- EJECUTIVO FIS-CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139374) Notifica a DIAZ, NILDA RAQUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 200561142020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305217 - \$ 1847 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDOZA, JORGE GERONIMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 9654915) Notifica a MENDOZA, JORGE GE-RONIMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 502322302020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305218 - \$ 1873,50 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LAZARO, ANA SOLEDAD- EJECUTIVO FIS-CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654899) Notifica a LAZARO, ANA SOLEDAD de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 502414982020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305219 - \$ 1852,30 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORELLANA. JORGE LUIS- EJECUTIVO FIS-CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654919) Notifica a ORELLANA, JORGE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 60002164582020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305220 - \$ 1862,90 - 16/04/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ángel Eusebio González que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA Fecha: 2021.03.12 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.12-Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE GON-ZALEZ, ANGEL EUSEBIO - EJECUTIVO FIS-CAL (Expte. Electrónico 9681881).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución

5 días - Nº 305229 - \$ 3945,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común. domicilio Arturo M. Bas 244. P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANZ GOMEZ, ERIC JUAN MARCELO- EJE-CUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONI-CO" (EXPTE 9654936) Notifica a SANZ GO-MEZ, ERIC JUAN MARCELO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 5802253112020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305245 - \$ 1907,95 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VOSAHLO, MIGUEL EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 9657393) Notifica a VOSAHLO, MIGUEL EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 5802253142020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna. M.P. 1-26306

5 días - Nº 305246 - \$ 1876,15 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244. P.B. en la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA c/ PLAZA, ADOLFO ANTONIO- EJECUTI-VO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654928) Notifica a PLAZA, ADOLFO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 202587932020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305247 - \$ 1862,90 - 16/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2711832 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PELAYO. VICTOR - PRESENTACION MUL-TIPLE FISCAL. Río Cuarto, 02/02/21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada

(conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.02. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.03. Impreso el 07/04/2021 a las 10:10 a.m. por 2-1074

5 días - Nº 305300 - \$ 2891,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal Nº 2. Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERTELLO, MARIA EUGENIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 9139351) Notifica a BERTELLO, MARIA EUGENIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 60000394452020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305249 - \$ 1878,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GAITAN, VIVIANA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 9696759) Notifica a GAITAN, VIVIANA MER-CEDES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 505188232020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305250 - \$ 1878,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA c/ GUAYMAS, DELIA HERMINIA- EJECU-TIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463175) Notifica a GUAYMAS, DELIA HERMINIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 60001052952020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305251 - \$ 1878,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRENCIA. ANTONIA AGUSTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 9696757) Notifica a FRENCIA, ANTONIA AGUSTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 505307322020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305260 - \$ 1884,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única
de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,
P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/
ORTIZ, JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463198)
Notifica a ORTIZ, JOSE LUIS de conformidad
con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones:
"Cítese y emplácese al demandado para que
en el término de Veinte (20) días comparezca a
estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese: Liquidacion №: 201482862020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305263 - \$ 1836,40 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244. P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLALON, MARIANO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 9718387) Notifica a VILLALON, MARIANO ANDRES de conformidad con el art. 2 de la lev 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 203510572020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305264 - \$ 1878,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA c/ ALESSIO, CLIDER EZEQUIEL- EJECU-TIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715923) Notifica a ALESSIO, CLIDER EZEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 60002961892020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305266 - \$ 1884,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARTAZA, NOELIA DEL VALLE Y OTROS- EJE-CUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRO-NICO" (EXPTE 9715929) Notifica a ARTAZA, NOELIA DEL VALLE; ARTAZA, RICARDO DA-VID v ARTAZA, EMILIANO GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 503161032020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna. M.P 1-26306

5 días - № 305268 - \$ 2032,50 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal № 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVELDAÑO, SILVIA- EJECUTIVO FISCAL- EX-PEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715931) Notifica a AVELDAÑO. SILVIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 503036422020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna. M.P 1-26306

5 días - Nº 305270 - \$ 1836,40 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA c/ BOTAN, MARTIN EMILIANO- EJECUTI-VO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715948) Notifica a BOTAN, MARTIN EMILIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese: Liquidacion Nº: 203748952020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305271 - \$ 1868,20 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244. P.B. en la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA c/ BRITOS, MARIA SOLEDAD- EJECUTI-VO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715950) Notifica a BRITOS, MARIA SOLEDAD de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 203445922020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305273 - \$ 1862,90 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B. en la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUQUES, RODRIGO ARIEL- EJECUTIVO FIS-CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716077) Notifica a LUQUES, RODRIGO ARIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 60002992742020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305274 - \$ 1868,20 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VENENCIO, LUCAS JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 9718380) Notifica a VENENCIO, LUCAS JAVIER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 203536162020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305275 - \$ 1868,20 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUÑEZ, GISELLA SOLEDAD- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 9716103) Notifica a NUÑEZ, GISELLA SO-LEDAD de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 60002870262020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305277 - \$ 1873,50 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MASSIMINO. DIEGO MATIAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 9716088) Notifica a MASSIMINO, DIEGO MATIAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 60002837472020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305279 - \$ 1878,80 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCHAND, MARIO GREGORIO- EJECU-TIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716083) Notifica a MARCHAND, MA-RIO GREGORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 503116412020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 305281 - \$ 3182 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALEASSI, JOSE LUIS- EJECUTIVO FIS-CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431827) Notifica a GALEASSI, JOSE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500353712019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305283 - \$ 1852,30 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELLOTTI, ANDRES SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431816) Notifica a BELLOTTI, ANDRES SANTIAGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500335452019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305285 - \$ 1884,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS, GUSTAVO EZEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 9654878) Notifica a FARIAS, GUSTAVO EZEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 60002185702020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305286 - \$ 1884,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B. en la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA, JOSE GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 9654862) Notifica a CABRERA, JOSE GUI-LLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese: Liquidacion №: 60002160672020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305287 - \$ 1878,80 - 16/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHIA-PPAFREDDO CARLOS LUIS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIAPPAFREDDO CARLOS LUIS" - EJECUTIVO FISCAL - EXP-TE. ELECTRÓNICO: 9187608", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I. - M.P: 1-36878 - PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 305289 - \$ 1918,55 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABREGO, SANTIAGO ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 9654838) Notifica a ABREGO, SANTIAGO ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 60002228062020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305290 - \$ 1884,10 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ ALVAREZ, HECTOR AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654847) Notifica a ALVAREZ, HECTOR AGUSTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 502450962020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305291 - \$ 1873,50 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA c/ DUARTE, MARTIN CARLOS- EJECUTI-VO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463151) Notifica a DUARTE, MARTIN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 60001056422020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305293 - \$ 1868,20 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, PEDRO ARIEL- EJECUTIVO FIS-CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7430717) Notifica a ROMERO, PEDRO ARIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese: Liquidacion N° : 200443822018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 305294 - \$ 1852,30 - 16/04/2021 - BOE

Río Cuarto, 02/02/21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 - B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.02. MANSILLA Paola Veronica. PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.03.

5 días - Nº 305295 - \$ 2427,35 - 16/04/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARMIENTO NELIDA FELISA S/ PRESENTACIÓN MÚL-TIPLE FISCAL" Expte.5977487 Liquidacion: 60006590112014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal Nº 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 19/08/2020. Incorpórese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/08/2020. Texto Firmado digitalmente por:MASCHIETTO Federico.

3 días - Nº 305297 - \$ 985,77 - 14/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2233256 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARHABA, ALBERTO HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 09/03/21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: téngase a la

compareciente por presentada, por parte y con domicilio legal constituido. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 - B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.09. MANSILLA Paola Veronica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.10. Impreso el 07/04/2021 a las 10:13 a.m. por 2-1074.

5 días - Nº 305303 - \$ 2824,85 - 16/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2185578 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROCCA, ADRIAN MARCELO - PRESENTA-CION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 06 de marzo de 2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado y atento lo solicitado por el actor, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley.- Notifiquese.- BENTANCOURT, Fernanda, JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA, MARCHESI, Anabella, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 305305 - \$ 1330,25 - 16/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2371156 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KLOSTER, RODOLFO VICENTE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 09/03/21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con domicilio legal constituido. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los

tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.09. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.10.

5 días - Nº 305308 - \$ 2684,40 - 16/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2531912 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANZANO, GENARO - PRESENTACION MUL-TIPLE FISCAL. Río Cuarto, 02/02/21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 - B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA, INS-TANCIA. Fecha: 2021.02.02. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.03.

5 días - Nº 305321 - \$ 2758,60 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVIN-CIA DE CÓRDOBA C/ B B S A - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319558", se notifica a B B S A que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/10/2020. Agréguese publiación de edictos en el B.O.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese." Fdo.: TORTONE, Evangelina Lorena (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 200436542018. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - Nº 305323 - \$ 1279,90 - 16/04/2021 - BOE

LA SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3. sito en Arturo M Bas 244.PB de la ciudad de Córdoba en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIDONI, LEONARDO RINO s/ Presentación Múltiple Fiscal - Expte. 6083691. Notifica a SUC INDIVISA DE VIDONI, LEONARDO RINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Liquidación: 502408142015. Procurador Fiscal Lucas Albano Lopez - MP:55466.

5 días - Nº 305333 - \$ 3243,25 - 14/04/2021 - BOE

Se notifica SUCESIÓN INDIVISA DE MONTIBE-LER BRIGIDA JUANA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTIBELER BRIGIDA JUANA" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNI-CO: 9055063", tramitados ante SEC.DE GES-TION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I. - M.P: 1-36878 -PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 305349 - \$ 1907,95 - 16/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SARMIENTO WALTER RENE - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N°6564058" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 25 de marzo de 2021. Bajo la responsabilidad de

la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Previamente, formule planilla conforme el art. 564 del CPCC, debiendo incluir el rubro gastos (Caja y tasa de justicia) con su valor actualizado y estimar asimismo los honorarios de sentencia. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena (Total de planilla: \$68864,40).

5 días - Nº 305350 - \$ 1513,10 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-CIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE Nº 9835705. Bustos Fierro, Ricardo Tristán-PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 305351 - \$ 1998,05 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba. en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONCI, DIEGO RAUL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico Nº 7265590" CITA y EMPLAZA a CONCI, DIEGO RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José GonzalezLeahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

6 días - Nº 305355 - \$ 4014,30 - 15/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Artu-

ro M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVI-SA DE HAZRUN JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE HAZRUN JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-TRÓNICO" EXPTE Nº 9835704. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Eiecutivo Provincial.

5 días - Nº 305357 - \$ 1958,30 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIEN-TE: 9723046 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA. ANDRES CALIXTO DE SAN BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANDRES CALIXTO DE SAN BENITO, C.U.I.T. 20064706269, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas -M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305372 - \$ 3213,50 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9723045 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIOMA, HECTOR RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CHIOMA HECTOR RICARDO, C.U.I.T. 20045843379, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305375 - \$ 1823,15 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común. del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIEN-TE: 9723040 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPUTO. VICENTE - EJECUTI-VO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CAPUTO VICENTE, C.U.I.T. 23003881539, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305386 - \$ 1786,05 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS BA-RRIOS, MARIA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319582", se notifica a BUSTOS BARRIOS, MARIA ADELA que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/10/2020. Agréguese publiación de edictos en el B.O.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese." Fdo.: TORTO-NE, Evangelina Lorena (Prosecretaria Letrada). Liquidación Nº 200468812018. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - Nº 305388 - \$ 1385,90 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9723039 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE CAÑELLA, LUIS HERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CAÑELLA LUIS HERNANDO, C.U.I.T. 20084094383, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305389 - \$ 1823,15 - 16/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GE-NERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/DIGON CRISTIAN GABRIEL - S/ EJECUTIVO FISCAL- EXP N°6655283" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 17 de marzo de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Previamente, formule planilla conforme el art. 564 del CPCC, debiendo incluir el rubro gastos (Caja y tasa de justicia) con su valor actualizado y estimar asimismo los honorarios de sentencia. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena (Total de planilla: \$16170,50).

5 días - Nº 305391 - \$ 1515,75 - 16/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CÓRDOBA C/ ABAD, LAUTARO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319588", se notifica a ABAD, LAUTARO MAR-TIN que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/10/2020. Agréguese publiación de edictos en el B.O.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese." Fdo.: TORTONE, Evangelina Lorena (Prosecretaria Letrada). Liquidación Nº 200474292018. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

4 días - Nº 305399 - \$ 1079,04 - 15/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N^{ϱ} 1, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratu-

2a JUDICIALES

lados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO, JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319590", se notifica a MOYANO, JOSE ANTO-NIO que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/10/2020. Agréguese publiación de edictos en el B.O.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese." Fdo.: TORTONE, Evangelina Lorena (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 200475842018. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - Nº 305402 - \$ 1348,80 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Eiecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9723038 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDI-VISA DE CAMACHIAN, MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CAMACHIAN MIGUEL, C.U.I.T. 20027939865, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305416 - \$ 1796,65 - 16/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENE-RAL DE RENTAS C/ GAUNA. JUAN PABLO -EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9710509) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones MARCOS JUAREZ, 03/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.03 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.04.- Marcos Juárez, 06/04/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.06. Citese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - № 305631 - \$ 961,41 - 13/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Eiecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIEN-TE: 9723036 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BILLOROU, NESTOR DELFIN -EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE BILLOROU NESTOR DELFIN, C.U.I.T. 20052255091, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas -M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305417 - \$ 1828,45 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9723033 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALI, MANUEL JOSE - EJECUTIVO

FISCAL - EE, cita a: SUCESION INDIVISA DE ALI MANUEL JOSE, C.U.I.T. 20064768655, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305419 - \$ 1791,35 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244. P.B.. Cba., en los autos caratulados "EXPEDIEN-TE: 9693821 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE. JUAN ORESTE -EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE, C.U.I.T. 20029068853, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas -M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 305420 - \$ 3101,50 - 16/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCE-SORES DE ROMERO RAQUEL DEL CARMEN que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROME-RO RAQUEL DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9013689)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de abril de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA

1 día - Nº 305658 - \$ 241,67 - 13/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9681411 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVI-SA DE MONJE, OLGA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE MONJE OLGA TERESA, C.U.I.T. 27046751146, de conformidad a lo dispuesto por la lev 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305422 - \$ 1801,95 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9681409 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE IBARRA, HUGO ROBERTO - EJE-CUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDI-VISA DE IBARRA HUGO ROBERTO, C.U.I.T. 20079841340. de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas -M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305425 - \$ 1812,55 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIEN-TE: 9681407 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROVELLI, MARTA SUSANA -EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE BROVELLI MARTA SUSANA. C.U.I.T. 27055874846, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305430 - \$ 1823,15 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIEN-TE: 9697073 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RUIZ, HUGO RAMON -EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE PEREZ RUIZ HUGO RAMON, C.U.I.T. 20051454198, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas -M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305433 - \$ 1823,15 - 19/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIEN-TE: 9697072 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO, GERONIMO - EJE-CUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION IN-DIVISA DE OTTONELLO GERONIMO, C.U.I.T. 20065890748, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas -M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305435 - \$ 1807,25 - 19/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9697071 - DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENENDEZ, CESAR AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EE; cita a: SUCESION INDIVISA DE MENENDEZ CESAR AUGUSTO, C.U.I.T. 20032449280, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305436 - \$ 1828,45 - 19/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba.. en los autos caratulados "EXPEDIEN-TE: 9697067 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOGGIA, RAMON NAZARIO -EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE GOGGIA RAMON NAZARIO, C.U.I.T. 20022855930, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas -M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305437 - \$ 1817,85 - 19/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE COLAZO SAUL ABRAHAM para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE COLAZO SAUL ABRAHAM - EJECUTIVO FISCAL - EXPE-

DIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9577900. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 305438 - \$ 3329 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JESUS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JESUS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPE-DIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE № 9577904. Bustos Fierro, Ricardo Tristán-PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Fiecutivo Provincial.

5 días - N° 305439 - \$ 3329 - 16/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIEN-TE: 9723044 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO, RAMON VICTORINO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMON VICTORINO. C.U.I.T. 20030039085, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas -M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 305441 - \$ 1828,45 - 19/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE:

9727236 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE PEREYRA, ENRIQUE ARMANDO -EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE PEREYRA ENRIQUE ARMANDO (SUCE-SION INDIVISA DE PEREYRA ENRIQUE AR-MANDO, C.U.I.T. 20066744613), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - Nº 305443 - \$ 387.42 - 13/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVIN-CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANELO RAUL ANIBAL " (Expte. 7981751) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 24/10/2019....- Cítese y emplácese a los herederos del ejecutado CANELO RAUL ANIBAL, por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-"FDO: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE, Juez - BBELTRAMINI MARIA PIA, Pro Secretaria.-

5 días - № 305537 - \$ 1526,35 - 19/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SU-CESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830094)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/04/2021. Tratándose el polo pasivo de una Sucesión Indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO.FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 305655 - \$ 509,32 - 13/04/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/03/2021.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.12. Monto de la planilla al día 09 DE DICIEMBRE DE 2020. PESOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS \$ 68.314,55. Autos: "DIREC-CIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE CACERES, BRIGIDA AGUSTI-NA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9494671).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - Nº 305585 - \$ 274 - 13/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE RIBICHINI JUAN JOSE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI JUAN JOSE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830037)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de abril de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA

1 día - Nº 305648 - \$ 235,84 - 13/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA SILVIA NOEMI que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SILVIA NOEMI S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9470863)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/04/2021. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Habiéndose vencido el

término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses v costas (artículo 7 de la Lev № 9024 v sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Edo. digitalmente: GARCÍA MARÍA ALEJANDRA

1 día - Nº 305674 - \$ 652,95 - 13/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA NOEL DANIEL que en los autos "DI-RECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCE-SION INDIVISA DE PERALTA NOEL DANIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9525078)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/04/2021. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: BARRAZA MARÍA SOLEDAD

1 día - Nº 305711 - \$ 370,99 - 13/04/2021 - BOE

LA SEC.DE GESTION COMUN DE EJECU-CION FISCAL NRO 2, sito en Arturo M Bas 244 – PB, de la ciudad de Córdoba en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JURI MAN VIDONI, LEONARDO RINO s/ Presentación Múltiple Fiscal - Expte. 5414925. Notifica a SUC INDIVISA DE JURI MAN, CARLOS ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: "Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela

de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Liquidación: 511484362009. Procurador Fiscal Lucas Albano Lopez - MP:55466.

5 días - № 305734 - \$ 3324 - 15/04/2021 - BOE

Villa María, 11 de febrero de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Miguel Ángel Diez por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo Sebastián (Juez) - Dr. Carbo Ariel (Prosecretario)-Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María - Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Diez Miguel Angel -Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9067499

5 días - Nº 306067 - \$ 5028,25 - 19/04/2021 - BOE

Villa María, 11 de febrero de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LUIS OSVALDO TULIÁN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Fdo. Dr. Monjo Sebastián (Juez) - Dr. Carbo Ariel (Prosecretario)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María – Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Tulian Luis Osvaldo – Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9067500

5 días - Nº 306068 - \$ 5045,25 - 19/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, 12 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FIORGENTILE, RAÚL DEL VALL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFI-QUESE.- Fdo. Dr. Monjo Sebastián (Juez) -Dra. Paola Tenedini (Secretaria)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María -Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Fiorgentile Raúl del Vall - Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9148354

5 días - N° 306075 - \$ 5092 - 19/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GONZALEZ, LUIS ROBERTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Vucovich Alvaro (Juez) - Dra. Paola Tenedini (Secretaria)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María – Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de González Luis Roberto– Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9198463

5 días - Nº 306080 - \$ 5015,50 - 19/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LUIS SEGUNDO VIETTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Fdo. Dr. Vucovich Alvaro (Juez) - Dra. Paola Tenedini (Secretaria)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María - Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Vietto Luis Segundo - Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9198462.

5 días - Nº 306084 - \$ 5002,75 - 19/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, 11/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CUFRE, MARTIN TOMAS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Fdo. Dr. Vucovich Alvaro (Juez) - Dra. Paola Tenedini (Secretaria)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María - Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Cufre Martin Tomas – Pres. Mult. Fiscal. Expte №9198470.

5 días - Nº 306089 - \$ 5002,75 - 19/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, 11/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RODRIGUEZ, JOSE TOMAS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Fdo. Dr. Vucovich Alvaro (Juez) - Dra. Paola Tenedini (Secretaria)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María - Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Rodríguez José Tomas- Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9198473

5 días - Nº 306093 - \$ 5007 - 19/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, 12/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ARMANDO JOSE BERNARDI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Fdo. Dr. Vucovich Alvaro (Juez) - Dra. Paola Tenedini (Secretaria)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María - Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Berbardi Armando Jose- Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9200402

5 días - Nº 306094 - \$ 5011,25 - 19/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, 27/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FLORENTINO M. PEREZ, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Fdo. Dr. Monjo Sebastian (Juez) - Dra. Paola Tenedini (Secretaria)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María - Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Perez Florentino M.- Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº92222737

5 días - Nº 306109 - \$ 5002,75 - 19/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, 15/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PIAGGIO, FELIX ANTONIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFI-QUESE.-Fdo. Dra. Garay Moyano Maria (Juez) - Dr. Carbo Ariel(Prosecretario)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María -

Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Piaggio Felix Antonio- Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9486858

5 días - Nº 306116 - \$ 5019,75 - 19/04/2021 - BOE

Villa María, 21 de Septiembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GONELLA HORLEY, ISMAEL GERONIMO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Fdo. Dr. Romero Arnaldo (Juez) - Dra. Paola Tenedini (Secretaria)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María - Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Gonella Horley Ismael Geronimo- Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9497810

5 días - Nº 306123 - \$ 5160 - 19/04/2021 - BOE

Villa María, 23 de septiembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CUE-LLO ERASMO DEL CORAZON DE MARIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Fdo. Dr. Romero Arnaldo (Juez) - Dra. Paola Tenedini

(Secretaria)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María – Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Cuello Erasmo del Corazon de Maria – Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9502880

5 días - Nº 306128 - \$ 5194 - 19/04/2021 - BOE

Villa María, 24 de septiembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BORGA MARIA DE LOS ANGELES por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, NOTIFIQUESE,-Fdo, Dr. Romero Arnaldo (Juez) - Dra. Paola Tenedini (Secretaria)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María - Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Borga maria de los Angeles- Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9502886

5 días - Nº 306129 - \$ 5126 - 19/04/2021 - BOE

Villa María,24/09/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores del Sr. HUGO ALBERTO ZAMORA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Fdo. Dra. Garay Moyano (Juez) - Dra. Paola Tenedini (Secretaria)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María – Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Zamora Hugo Alberto– Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9505460

5 días - № 306133 - \$ 5019,75 - 19/04/2021 - BOE

Villa María, 21 de diciembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BE-CERRA, OMAR LUIS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, NOTIFIQUESE, Fdo, Dra, Garav Movano (Juez) - Dr. Carbo Ariel (Prosecretario)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María - Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Becerra Omar Luis-Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9673933

5 días - Nº 306137 - \$ 5032,50 - 19/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, 15/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BUSTOS JOSE RAMON por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFI-QUESE.-Fdo. Dra. Garay Moyano (Juez) - Dr.

Carbo Ariel (Prosecretario)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María — Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Bustos Jose Ramón — Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9673937

5 días - Nº 306141 - \$ 4973 - 19/04/2021 - BOE

Villa María, 05 de noviembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TESIO, RICARDO BAUTISTA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Romero Arnaldo (Juez) - Dr. Carbo Ariel (Prosecretario)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María - Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Tesio Ricardo Bautista -Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9601746.

5 días - Nº 306151 - s/c - 19/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, 15/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RODRIGUEZ, MIRTA ELSY por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFI-QUESE.-Fdo. Dra. Paola Tenedini (Secretaria)-

Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María – Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Rodríguez Mirta Elsy – Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9673941

5 días - Nº 306231 - \$ 4883,75 - 19/04/2021 - BOE

VILLA MARIA. 18/12/2020. Por presentado. por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ROSA ELENA CAMPOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NO-TIFIQUESE.-Fdo. Dr. Romero Arnaldo (Juez) - Dra.Paola Tenedini (Secretaria)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María -Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Campos Rosa Elena - Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9677670

5 días - Nº 306234 - \$ 4973 - 19/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, 18/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de VILAMAJO, JOSE CLEMENTE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Fdo. Dr. Romero Arnaldo (Juez) - Dra. Paola Tenedini (Secretaria)- Juzg 1º Ins. Secretaria Única de Ejec. Fiscal. Villa María – Dirección de Rentas de la Pcia Cba c/ Sucesión indivisa de Vilamajo José Clemente – Pres. Mult. Fiscal. Expte Nº9677672

5 días - N° 306238 - \$ 5024 - 19/04/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

EXPEDIENTE: 356365 - ODETTI, MARIANA ROSA Y OTRO - AUTORIZACIONES. CORDOBA, 29/06/2020.- ... Del desistimiento de la acción formulado, en virtud de lo dispuesto por el art. 349 del CPCC, córrase traslado a la partes, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley ... Notifíquese. LA SERNA, María Ximena - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- CORDOBA, 02/03/2021.... cumpliméntese la notificación del proveído de fecha 29/06/2020 (fs. 130) al señor Carlos Alberto Saccone, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletin Oficial ...Texto Firmado digitalmente por:DUPERRE Evelin Carmen - PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - Nº 304918 - \$ 2091,40 - 14/04/2021 - BOE

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, RESOLUCIÓN Nº 51017. CÓRDOBA. 31 de marzo de 2021. VISTO: El pedido del Señor Vocal representante de los abogados jubilados sobre la necesidad de aumentar el haber jubilatorio.- Y CONSIDERAN-DO: 1°) El último estudio actuarial.- 2º) El nivel de reservas existentes.- 3º) Todas las erogaciones que la Caja debe afrontar además del pago de Jubilaciones y Pensiones, tales como Bonificaciones e Incrementos, Subsidios, Becas, Partidas para el Servicio de Salud Solidario y gastos administrativos.- 4º) El necesario equilibrio que debe existir entre el egreso de fondos en concepto de beneficios que reconoce la Institución y el ingreso de los aportes y contribuciones.- 5º) Que debe atenderse al principio de solidaridad con equidad, base del sistema que nos rige, para no producir inclinaciones a favor de los afiliados pasivos en desmedro de los activos, atendiendo a la obligada cobertura de beneficios a futuras generaciones.- 6º) La merma de la recaudación a partir del inicio de la pandemia.- 7°) El incremento del costo de vida.- Luego de un profuso cambio de posiciones y no habiendo unanimidad en relación al monto del aumento, puesto el tema a votación, los Vocales presentes votan del siguiente modo: La Dra. Melisa MARIN, el Dr. Carlos IZQUIERDO, el Dr. Pablo MUSSO y el Dr. Antonio BURGOS, votan por generar un aumento de modo de conformar la jubilación básica en la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000),

con fundamento en los considerandos referenciados.- El mismo se liquidará sobre los haberes de abril de 2021, pagadero con los haberes de dicho mes.- Por ello y lo dispuesto en el art. 10 incs. b) y c) y 40 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, y por unanimidad, EL CONSEJO DE ADMINIS-TRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SE-GURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCU-RADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, POR MAYORIA, RESUELVE: I) Incrementar a partir del 1º de abril de 2021 el haber jubilatorio ordinario, fijando el básico en la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000), pagadero con los haberes de ese mismo mes.- II) Pase al Departamento Contaduría para su instrumentación y a las demás dependencias que correspondan.- III) Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a todos los Colegios de Abogados de la Provincia y Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba.- IV) Oportunamente archívese.-

1 día - N° 305354 - \$ 1221,11 - 13/04/2021 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos AUREA, GAETA-NO - AUREA. GAETANO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - EXPE-DIENTE: 991143... Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda de fecha 18/03/21: Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 85 del C.C.C.N. Imprímasele al presente trámite de juicio abreviado. Atento lo prescripto por el art. 88 del citado cuerpo legal, dese intervención, como Defensor Especial a la Asesoría Letrada que por turno corresponda; asimismo, cítese al presunto ausente, Sr. GAETANO AUREA por edictos, que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Cba, 31/03/2021. Texto Firmado digitalmente por: WALTHER Nadia JUEZ/A - GASPAROTTO Natalia Ivana PRO-

6 días - Nº 305618 - \$ 2667,96 - 01/09/2021 - BOE

REBELDÍAS

El Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de 11º Nom. de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos caratulados "PONCE, Juan José c/ PEREZ, Ariel Fernando – ORDINARIO – RE-

PETICION" (Expte. 6196482), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 21. CORDOBA, 14/02/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Rechazar la demanda incoada en autos por el Sr. Juan José Ponce en contra del Sr. Ariel Fernando Pérez. II. Imponer las costas del juicio al actor vencido y diferir la regulación de honorarios del letrado actuante para cuando éste lo solicite. Protocolícese, hágase saber y expídase copia. FDO. BRUERA, Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 305177 - \$ 252,27 - 13/04/2021 - BOE

SENTENCIAS

COSQUIN, El Juzg 1ºInst 1ºNom C.C.C. y Flia de Cosquín, Sec. Ejec. Fiscales en autos: Municipalidad de San Esteban c/ Bonomo de Taranto Camelia Leonor y su acumulado - Ejecutivo Fiscal Exp 92056, (Lote 18 Mz 7 NC 08-02-058-018-0000), ha dictado la siguientes resoluciones: Sentencia 199 Cosquin, 01/02/2008 ... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN en contra de BONOMO DE TA-RANTO CAMELIA LEONOR hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil seiscientos setenta y dos con noventa centavos (\$ 2672.90), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. AGOST Ricardo Oscar. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Firmado C. C Coste de Herrero - Juez- Cosquín 05 de abril de 2019 Avocase Notifiquese de conformidad al art. 89 del CPCC Firmado Juan M. Cafferata Juez, Gabriela E Aldana Prosecretaria. Cosquín 19 de Febrero de 2020. Avocase Notifiquese. Firmado Carlos E. Machado Juez, Guillermo E Johansen - Prosecretario.

1 día - Nº 305681 - \$ 481,76 - 13/04/2021 - BOE

SUMARIAS

El Sr Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Hca Rcó, Dr Claudio MAZUQUI, Sec Dra. Nora CRAVERO, en autos: "GIANTO-MASSI OCHOA Martina c/ GIANTOMASSI Luis María – Abreviado" (Expte. 9908973), hace saber que en estos autos se decretó: HCA RCO, 22/03/2021 ...Admítase la presente Demanda de Supresión de Apellido Paterno promovida por Martina GIANTOMASSI OCHOA, en contra de Luis María GIANTOMASSI (art. 69 del CCC.). Imprímase el trámite de juicio abreviado (art. 70 CCC.)... Téngase por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de los arts. 507 y 509 del CPCC. En razón de la naturaleza de la acción entablada. dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. Publíquese edictos una vez por mes y por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los fines otorgar posibilidad de oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Fdo. Dr. Claudio Fabián MAZUQUI - JUEZ. Dr. Lucas Ramiro FUNES - PROSE-CRETARIO. Hca Rcó, 22 de Marzo 2021.

1 día - Nº 305545 - \$ 577,16 - 13/04/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez, en estos autos caratulados "MOLINA LUCIANA SOLEDAD Y OTRO - SUMARISIMA" Expte. 9812483, ha resuelto: Téngase por iniciada la presente sumaría a fin de suprimir el apellido paterno de las solicitantes Luciana Soledad MOLINA y Romina Julieta MOLINA. Admítase. Imprimase trámite de juicio abreviado... Publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses... Oficina, 19 de Febrero de Dos mil veintiuno. Fdo. Dra. Mariana Martínez – Juez – ante mí: Dra. Ivana Azcurra, Prosecretaria.-

2 días - Nº 305567 - \$ 467,44 - 13/05/2021 - BOE

USUCAPIONES

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia. de 2A Nominación, Secretaria Nº 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en "TIESSOZ, LEONOR ORFELIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INS-CRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3 titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIAL-MENTE, A SABER: Matrícula 1.632.637 Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL

JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Pascual ASTE, Pascual José ANTOLA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE".- Fdo. Dra. RODRI-GUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETA-RIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGGEN, M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30', se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matricula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts.

(lado B-C), con vértice en el punto C de 180º51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90o33', lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10.51mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90o00', y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descriptas, encierran una Superficie total de 324,26 m2.- En estos mismos autos se cita y emplaza al Sr. José CASTORE, en su calidad de contribuvente en la Municipalidad de Malagueño, de la Parcela: Mz. 35, LOTE 17, Cuenta 03803.- V. CARLOS PAZ, Febrero de 2021.-

10 días - Nº 297361 - s/c - 13/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Asociación Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros - Usucapión - Medidas Preparatorias" Expte. Nº 2047720, ha dictado la siguiente resolución: Morteros, 08/02/2021:...Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Pedro Lemos, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.— Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Aleiandrina Lia Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada - Prosecretaria Letrada. El inmueble de referencia se designa como una fracción de terreno situada en la manzana número veintiuno de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de esta provincia de Córdoba, ubicada sobre calle Uspallata esquina León XIII entre calles San Lorenzo y Las Heras, cuya designación es lote 9 de la Manzana Oficial 21 y nomenclatura catastral C01-S02-M043-009 cuya fracción es un polígono formado por los lados A-B, B-C, C-D y D-A, que miden 45,00m, 45,00m, 45,00m y 45,00m respectivamente, que hacen una superficie de 2025,00m2. Esta fracción de terreno linda al SO con calle Uspallata, NO con calle León XIII, al NE con Parcela 005 de Pedro Lemos y al SE con Parcela 002 de Alcides Campo.- Los ángulos interiores miden 90º00'00''.- Que el inmueble reviste los siguientes antecedentes registrales: se encuentra inscripto en el Dominio 87, Folio 68vto, Tomo 1 del año 1909 y figura como parcela 004 de la Manzana oficial 21(Solares C, E y G) con el Nº de Cuenta 3001-23470404.-

10 días - Nº 299869 - s/c - 20/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 22da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Isaia, en los autos caratulados: "MASCHIETTO, Horacio Alberto - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión (Expte. nº 6031639)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2020. ...Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como: Lote N°35 y Lote N°36, ambos de la Manzana catastral n°150, situados en calle pública s/n°, del B° Nú Porá, Sección B-C, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de la Provincia de Córdoba. El LOTE N°35: nueva desig. catastral 13-04-40-01-03-150-035, afecta de manera parcial los lotes 132, 133 y 134 cuyos dominios constan inscriptos en las Matrículas N°1.064.460 (13), 1.501.354 (13) y 1.506.743 (13) que encierran en total una superficie de 3.077,33 m2; y el LOTE N°36: nueva desig. catastral 13-04-40-01-03-150--036 que afecta de manera total el lote 107 y de manera parcial los lotes 108, 109, 110,114, 116,117, 118. 119. 120,121,122,123,124,125, 126,127,128, 129,130,131,136 y 137, cuyos dominios figuran inscriptos en las Matrículas N°966.628.

1.037.406, 1.026.644, 843.298, 822.375. 780.220, 605.719, 606.357, 952.888, 1.501.777, 1.199.191, 881.772, 1.027.604, 967.289. 1.501.764, 942.361, 820.298, 1.520.660, 988.531, 791.819, 1.605.769, 1.198.944 y 748.116, respectivamente, que encierran una superficie total de 23.503,90 m2.. Que el presente tramitará como juicio ORDINARIO. Citese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles afectados objeto de usucapión, sres. herederos de Ramón Domingo García, Ramón García, herederos de Eduardo Rafael Puracchio, Ego Liberto Icaro Sudini, Ramón Perez, Héctor Numa Bernardino Pages, Martha Elvira Rumi de Pages, herederos de Guido José Bolzicco, Emilio Héctor Codegoni, Estanilao Tejero, Abelardo De La Vega, Agustín Muñoz, María Luisa Marcele de Muñoz, Benito Boquete, Alfredo Marcelo Serres, Regina Westenberg de Ernst, Cleto Luis Rossi, Ramón Piñeyro, Amalia Esposito de Piñeyro, Alberto Faustino Dondi, Juan Cruz Arraras, María Angelina Vio de Rodriguez Anido, Arturo Mentasti, Domingo Zurzolo, herederos de Norberto Del Cioppo e Isla, Graciela Lucía Del Cioppo e Isla, Héctor Juan Curletto, Angela Magdalena Lopez de Gabrielli, Felix Manuel Carlos Lopez, Benito Martina y Desarrollo Regional, Sociedad Anónima, Industrial Comercial Inmobiliaria y Mandatos para que en el término de diez dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: Citese en calidad de terceros en los términos del art.784 del CPC a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a la PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de RIO CEBA-LLOS y a los colindantes, sres. Sara Fernandez de Bellotti, Kevorkz Herechddasian, Celia Fule de Mc Cargo, Rodolfo Ramón Amuchastegui, H. Seidel de Schultis, Miguel Angel Castria, Angel Basilio Pascual Maiztegui, José Javier Genaro Maiztegui y María de la Paz Pita de Vergara para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días a con-

tar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Río Ceballos a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Colóquese en lugar visible del inmueble dicho cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. Notifíquese. Descripción de los inmuebles. LOTE 35: Una fracción de terreno designada como lote 35 de la manzana catastral nº 150, situada en calle pública s/n°, del Barrio Ñu Porá Sección B-C de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre. Departamento Colón de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "a" con orientación Nor-Este y ángulo interno de 112°49'24", lado A-B de 51,56m. que linda al Nor-Oeste con lote 135 (Parc.018); desde el vértice "b" con ángulo interno de 64°40´43´´, lado B-C de 66,78m. que linda al Nor-Este con calle Pública; desde el vértice "c" con ángulo interno de 114°02'32", lado C-D de 45,95m. que linda al Sud-Este con lote 331 (nom. 01-03-072-001) y con lote 472 (nom. 01-03-072-074); desde el vértice "d" con ángulo interno de 87°18'09'' y cerrando la figura, línea quebrada, lados D-E, E-F, F-G, G-H, H-A, de 12,80m., 12,80m., 9,79m., 9,92m. y 19,53m., respectivamente, todos lindando al Sud-Oeste con calle pública. Lo que hace una superficie total de 3.077,33m2.- LOTE 36: "Una fracción de terreno designada como lote 36 de la manzana catastral n° 150, situada en calle pública s/n°, del Barrio Ñu Porá Sección B-C de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "a" con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 201°13'05'', lado A-B de 34,12m. que linda al S.E. con lote 135, (Parc. 018); desde el vértice "b" con ángulo interno de 87°18'09'', lado B-C, línea curva de 49,00m.; desde el vértice "c" con ángulo interno de 174°02'08", lado C-D de 85,17m.; desde el vértice "d" con ángulo interno de 169°13'18", lado D-E de 19,86m.; desde el vértice "e" con ángulo interno de 190°07'45'', lado E-F de 21,88m.; desde el vértice "f" con ángulo interno de 189°11'35", lado F-G de 23,25m.; desde el vértice "g" con ángulo interno de 168°35'37'', lado G-H de 16,61m.; todos estos lados lindando al S.E. con calle pública; desde el vértice "h" con ángulo interno de 192°06'20", lado H-I, línea curva de 18,19m.; desde el vértice "i", lado I-J, línea curva de

13,62m.; desde el vértice "j", lado J-K, línea curva de 25,94m.; desde el vértice "k" con ángulo interno de 186°00'30", lado K-L de 30,58m.; desde el vértice "l" con ángulo interno de 188°08'00'', lado L-M de 36,73m.; todos estos lados lindando al S.O. con calle pública; desde el vértice "m" con ángulo interno de 130°01'55", lado M-N de 6,77m. lindando al N.O. con calle pública; desde el vértice "n" con ángulo interno de 107°16'35", lado N-Ñ de 13,29m. lindando al N. con calle pública; desde el vértice "ñ" con ángulo interno de 115°49'02'', lado N-O de 29,85m.; desde el vértice "o" con ángulo interno de 175°21′56´´, lado O-P de 10,80m.; desde el vértice "p" con ángulo interno de 184°37′ 07′′, lado P-P1 de 25,04m.; todos estos lados lindando al N.E. con calle pública; desde el vértice "p1" con ángulo interno de 242°42′43′′, lado P1-Q de 17,11m. lindando al N. con calle pública; desde el vértice "q" con ángulo interno de 202°22'45", lado Q-Q1, línea curva de 22,27m.; desde el vértice "q1" con ángulo interno de 184°31'45", lado Q1-R de 146,21m.; todos estos lados lindando al N.O. con calle pública; desde el vértice "r" con ángulo interno de 108°47′41′′, lado R-S de 17,89m. lindando al N. con calle pública; desde el vértice "s" con ángulo interno de 88°14'22'', lado S-S1 de 42,95m. lindando al E. con lote 115(Parc. 005); desde el vértice "s1" con ángulo interno de 226°22´44´´, lado S1-S2 de 27,90m. lindando al N.E. con lote 115 (Parc. 005); desde el vértice "s2" con ángulo interno de 271°00'17", lado S2-S3 de 25m. lindando al N.O. con lote 115(Parc. 005); desde el vértice "s3" con ángulo interno de 244°55´26´´, lado S3-S4 de 48,11m. lindando al S.O. con lote 115 (parc. 005); desde el vértice "s4" con ángulo interno de 95°17'27'', lado S4-T, línea curva de 17,78m. que linda al N.O. con calle pública; desde el vértice "t" con ángulo interno de 73°50'03', lado T-U de 44,13m. que linda al N.E. con lote 113 (parc. 007); desde el vértice "u" con ángulo interno de 307°46′50′′, lado U-U1 de 43,37m. que linda al O. con lote 113 (parc. 007); desde el vértice "u1" con ángulo interno de 181°16'06", lado U1-V de 49,04m. que linda al O. con lote 113 (parc. 007) y con lote 111/112 (parc. 033); desde el vértice "v" con ángulo interno de 92°35´15´´, lado V-W de 79,49m. que linda al N. con calle pública; desde el vértice "w" con ángulo interno de 126°52'39'', lado W-X de 49,10m. que linda al N.E. con lote 80 (nom. catastral 01-03-073-001), lote 81 (nom. catastral 01-03-073-002), lote 82 (nom. catastral 01-03-073-003) y lote 83 (nom. catastral 01-03-073-004); desde el vértice "x" con ángulo interno de 88°53'16", lado X-Y de 61,49m. que linda al S.E. con lote 106 (parc. 014); desde el vértice "y" con ángulo interno de 90°29'45'', lado Y-Z de 11,98m. lindando al S.O.

2a JUDICIALES

con calle pública; desde el vértice "z" con ángulo interno de 192°17′01′′, lado Z-A1 de 11,97m. lindando al S.O. con calle pública; desde el vértice "a1" con ángulo interno de 285°19′11′′, lado A1-B1, línea curva de 50,58m. lindando al S.E., E. y N.E. con calle pública; desde el vértice "b1", lado B1-C1, línea curva de 7,58m. lindando al N.E con calle pública; desde el vértice "c1" con ángulo interno de 193°01′47′′, lado C1-D1 de 19,18m. lindando al N.E. con calle pública; desde el vértice "d1" con ángulo interno de 96°30′53′′, cerrando la figura, lado D1-A de 29m. que linda al S.E. con lote 135, (Parc. 018). Lo que hace una superficie total de 23.503,90m2. Patricia Verónica Asrin (Juez). Silvia Cristina Isaia (Secretaria)"-

10 días - Nº 300252 - s/c - 13/04/2021 - BOE

El sr Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil v Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos "EXPEDIEN-TE: 2545985 NIGRA, ALDO OMAR - USUCA-PION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "RIO CUARTO, 17/12/2020.Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese mediante edictos a ABRAHAM ARGUELLO y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. Cítese y emplácese a los colindantes señores CELIA JORGELINA BRUERA Y SUCESORES DE PEDRO JOSE NIGRA (ALDO Y EDUARDO NIGRA) en los domicilios denunciados, todos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Que el inmueble sujeto a usucapión se describe como una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "San Bernardo" pedanía y departamento Rio Cuarto. Pcia de Córdoba el que consta de una superficie total de 10has 1487 mts2 y linda al sud con camino publico existente, al oeste con camino publico existente, al Norte y al este con mas terreno de la mayor superficie.-MATRICULA 1699369, CUENTA 240501150763. Nomenclatura catastral 2405343690144200 Colindancias: linda al Nor-este según plano con parcela sin designación, según plano de mensura Expte 0033-12482/2015 confeccionado por el Ing Candia Julio mat 1004/1, se designa actualmente con parcela 327740-389980 empadronado bajo cuenta nº 24-05-0.115.670/2, a nombre de Nigra Aldo Omar, con domicilio tributario en Zona Rural de San Ambrosio, prov. de Córdoba; al este con parcela 34369-2348, empadronado bajo cuenta nº 24-05-1.125.355/2 a nombre de Bruera de Casas Jorgelina, con domicilio tributario en calle Alvear 974 de Rio Cuarto, prov de

Córdoba; al sur y al Oeste con camino público existente. El termino de la citación es para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ; BERGIA Gisela Anahí-SECRETARIA.

10 días - Nº 300866 - s/c - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de familia de la ciudad de Villa María.(Cba), Secretaría Nº 1, en estos autos "OLI-VIERI, María Alejandra - USUCAPION" (Expte. Nº8655518). Cítese y emplácese a los sucesores del demandado ATILIO MELONI, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C). El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: UNA FRACCION DE TERRE-NO, de propiedad de su mandante, ubicado en el pueblo de "La Palestina", sito en la Ped. Chazón, Departamento Tercero Abajo, hoy Gral. San Martín, de esta Pcia. Y que la constituye el Lote "D" de la Manzana que en el plano de subdivisión se designa con el Nº 11, compuesta de 25mts. de frente al O, sobre calle Pública, por 50 mts. de fondo y frente al S. sobre calle Pública formando esquina o sea una sup. Total de 1250 mts2., lindando al N. Lote Letra "C", al S. y O. con las precitadas calles Públicas y al E., on el Lote G de la expresada Manzana.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad a nombre de Luis Torres, bajo la Matrícula Nº 1011386.-Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 01, Sección: 01, Manz.: 011, Parcela: 100, Lote:100.-Inscripto por ante la D.G.R. de la Provincia bajo el Nº 16-02-0178822/3.- Fdo: Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fdo.: Dra.: GOMEZ Nora Lis PROSECRETARIO/A LETRADO.- Villa Maria 11 De Marzo de 2021.-

10 días - Nº 300988 - s/c - 19/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Fami-

lia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "VIVAS, MARCELA DEL CARMEN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Nº 291773, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, al demandado Sres. ROMELIA ELIRA RUIZ LUQUE. ALCIRA RUIZ LUQUE. ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE Y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE, Y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Según estudio de títulos ESTUDIO DE TITULOS:TITULAR: ROMELIA ELIRA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE DE CHIOIDI, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO. OSCAR RUIZ LUQUE, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JOR-GE RUIZ LUQUE, DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE, y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE. DESCRIPCION: DEL INMUEBLE:I) MANZANA DE TERRENO designada con el número SEIS en Barrio Ruiz, Estación Luque, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuesta de cien metros por costado, osea una superficie total de UNA HECTAREA, lindando por todos los rumbos con calles públicas. Lotes identificados como designación oficial F, J, K, H, I y L. II) MAN-ZANA DE TERRENO designada con el número SIETE en Barrio Ruiz, Estación Luque, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuesta de cien metros por costado, osea una superficie total de UNA HECTAREA, lindando por todos los rumbos con calles públicas. Lotes identificados como designación oficial L, K, J, I, H, F, G, A, B, C, D y E. LE CORRESPONDE: Al titular Registral ROMELIA ELIRIA RUIZ LUQUE. ALCIRA RUIZ LUQUE DE CHIODI, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUE-LLO, OSCAR RUIZ LUQUE, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, por donación efectivizada por su madre SRA. ROMELIA RUIZ LUQUE, viuda en primera nupcias de DON DIOGENES RUIZ, mediante escritura Nº 36124 diario presentado el 22 de diciembre del año 1974 por el escribano Tristán Malbrán Reg. Nº 136, donde la mencionada les dona con reserva de usufructo de los bienes que se describen en el Folio 42186, año 1947, respectivo identificando los objeto e la presente usucapión bajo los itmes "VIGESIMO QUINTO: La manzana de terreno designada con el número seis, ubicada en el mismo "Barrio Ruiz", Estación Luque, compuesta de cien metros por costado osea una superficie total de una hectárea, lindando por

todos, los rumbos con calle 'públicas. Y VIGE-SIMO SEXTO. Otra manzana de terreno ubicada en el mismo lugar que la anterior, designada con el número siete, compuesta también de una superficie total de una hectárea, lindando por sus cuatro lados con calle públicas." A los titulares DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE v OSCAR HO-RACIO RUIZ LUQUE, por adjudicación, de los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa sobre los derechos y acciones equivalente a la séptima parte sobre cada inmueble, para cada uno de ellos, mediante auto interlocutorio N° 177 del 19/04/1968, que se le hiciere en el sucesorio de su padre Don Oscar Ruiz Luque y/o Oscar Francisco Ruiz Luque, ordenado por auto del Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación Civil y Comercial de Córdoba, asentado al folio 22415 del año 1973. Que se describe en el mentado auto en el inventario de bienes a los puntos: "19°) (Inv. N° 150) "MANZA-NA de terreno designada con el número SEIS en Barrio Ruiz, Estación Luque compuesta de cien metros de costado osea una superficie de UNA HECTAREA lindando por todos los rumbos con calles públicas. En Rentas figura bajo CUENTA N° 13130'8.20°) (Inv. N° 511) (19°) (Inv. N° 511) "MANZANA de terreno designada con el número SIETE en Barrio Ruiz, Estación Luque compuesta de cien metros de costado osea una superficie de UNA HECTAREA lindando por todos los rumbos con calles públicas. En Rentas figura bajo CUENTA N° 131307..." Las propiedades se encuentran empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia: * Manzana 6, en cuenta N° 27040131308/04 designación oficial F,J,K,H,I,L. Nomenclatura Catastral Dpto. 27 Ped. 04, Pblo 13, C. 01, S 02, M 42 P 03, Nomenclatura Municipal D. 01. Z 05, M 42 y P 03. * Manzana 7, en cuenta N° 27043165133/2 designación oficial L; 27043165134/1 designación oficial K; 27043165135/9 designación oficial J; 27043165136/7 designación oficial I; 27043165137/5 designación oficial H; 27043165138/3 designación oficial F; 27043165144/8 designación ofi-G; 27043165139/1 designación cial A; 27043165140/5 designación oficial B; 27043165141/3 designación oficial C; 27043165142/1 designación oficial D; y 27043165143/0 designación oficial E; Nomenclatura Catastral Dpto. 27 Ped. 04, Pblo 13, C. 01, S 02, M 043 P 13, Nomenclatura Municipal D. 01. Z 05, M 43 y P 13. Conforme PLANO MENSURA a los fines de juicio de usucapión presentado por MENSURA confeccionado por el Ingeniero Carlos Hugo Paredes a saber: I) Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Munici-

palidad de Luque, designado como lote 13 de la manzana 7, que mide y linda: partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo de 90°00' y con rumbo SE, al lado 1-2 mide 100.00 metros, lindado con Calle Pública; luego el vértice 2 con ángulo de 90°00', el lado 2-3 mide 6,73 metros, lindando Calle Pública; luego el vértice 3 con ángulo de 90°39', el lado 3-4 mide 100.00 metros, lindando con Ruta Provincial Nº 13; luego el vértice 4 con ángulo de 89°21' cerrando la figura, el lado 4-1 mide 62,87 metros, lindando con Calle Publica; el polígono encierra una superficie de 6229,80 m2. Nomenclatura Catastral Provincial Dep: 27, Ped. 04, Pblo 13, C 01, S02, M 043, P 13. Nomenclatura Catastral Municipal C 01, S05, M 43, P 13. EXPEDIENTE en dicha DIREC-CION DE CATASTRO Nº 0033-25111-2007. II) Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Municipalidad de Luque, designado como lote 3 de la manzana 6, que mide y linda: partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo de 90°00' y con rumbo SE, al lado 1-2 mide 99.27 metros, lindado con Calle Pública; luego el vértice 2 con ángulo de 90°00', el lado 2-3 mide 55,27 metros, lindando Calle Pública; luego el vértice 3 con ángulo de 73°14', el lado 3-4 mide 103.67 metros, lindando con Ruta Provincial Nº 13; luego el vértice 4 con ángulo de 106°46' cerrando la figura. el lado 4-1 mide 25,37 metros, lindando con Calle Publica; el polígono encierra una superficie de 4002,46 m2. Nomenclatura Catastral Provincial Dep: 27, Ped. 04, Pblo 13, C 01, S02, M 042, P 03. Nomenclatura Catastral Municipal C 01, S05, M 42, P 03. EXPEDIENTE en dicha DIRECCION DE CATASTRO Nº 0033-25110-2007. GONZA-LEZ HECTOR CELESTINO (Juez) BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA (SECRETA-RIA). Río Segundo, 15 de Marzo de 2021.

11 días - Nº 301324 - s/c - 13/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 28va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Ellerman, en los autos caratulados: "NOBILE, Anita Graciela - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión (expte. nº 7082330)", cita y emplaza a los demandados 1) Paulette (Paulina) VERNIERE de WAELES; 2) Julieta Enriqueta VERNIERE de GERIS; 3) Josefina Eugenia o María Josefina VERNIERE de LARGHERO; 4) María Juana o María Juana Simona VERNIERE de RAYBAUD; 5) Estanislao Wenceslao o Estanislao Urbano Wenceslao VERNIERE; 6) Haydée Amada LE-SIEUX; 7) La sucesión y/o sucesores de Amneris Luisa Agustina COSTA; 8) Walter Pablo COS-TA; 9) Carlos Hilario QUAGLIO; 10) Juan Luis José Mario BATTAGLIOTTO; 11) Gerónimo GA- LANTE; 12) Idel NAIMOQUIN; 13) Juan Ricardo BAFFICO; 14) Eduardo Enrique BAFFICO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita, además, en calidad de terceros interesados a los colindantes Fabio Edgardo Chiarini, Matías David Raddi, Gerónimo Galante, Havdee Amada Lesieux, Donato Antonio Latella Frias, William Edgardo Ferrufino, Rodolfo Amuchastegui, Salvador Woscoff, Fabian Zapata, María del Milagro Sanchez, Joaquín Leon Fernandez Riga Campeas para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. También cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de este juicio para que comparezcan a este juicio, baio apercibimiento de ley. Descripción de los inmuebles: a) El lote 100 de la manzana catastral 246 es una fracción de terreno ubicada en calle 9 de Julio s/n° del Barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón en esta Provincia que mide y linda: partiendo desde el vértice A con orientación Sud-Este y ángulo interno de 91°01'52", lado A-B de 25,16m. lindando al Nor-Este con calle Coronel D'Elía; desde vértice B con ángulo interno de 88°58'08", lado B-C de 31,67m. lindando al Sud-Este con parcela 24; desde el vértice C con ángulo interno de 90°00'00', lado C-D de 1,75m. lindando al Sud-Oeste con parcela 48; desde vértice D con ángulo interno de 270°00'00'', lado D-E de 21,50m. lindando al Sud-Este con parcela 48; desde el vértice E con ángulo interno de 106°34'31", lado E-F de 26,19m. lindando al Sud-Este con calle 9 de julio; desde el vértice F con ángulo interno de 73°25′29′′, lado F-G de 28,97m. lindando al Nor-Oeste con parcela 52; desde el vértice G con ángulo interno de 90°00'00'', lado G-H de 1,70m. lindando al Nor-Este con parcela 21; desde el vértice H con ángulo interno de 270°00'00', cerrando la figura, lado H-A de 31,22m. lindando al Nor-Oeste con parcela 21. Lo que hace una superficie total de 1.424,35m2.. Su designación catastral es: 13-04-40-01-03-246-100 y éste afecta de manera total a la parcela 022 (lotes 388, 389, 417 y 418) y de manera parcial a la parcela 024 (lotes 390 y 391), todas de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.657.631 y 1.206.028, respectivamente.- b) El lote 101 de la manzana catastral 246 es una fracción de terreno ubicada en calle 9 de Julio s/n° del Barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón en esta Provincia que mide y linda: partiendo desde el vértice I con orientación Nor-Oeste y ángulo interno de 90°00′00′′, lado I-J de 30,00m. lindando al Sud-Oeste con calle 9 de julio; desde vértice J con ángulo interno de 185°53'02'', lado J-K, línea curva de 8,45m. lindando al Sud-Oeste con calle 9 de julio; desde el vértice K con ángulo interno de 107°28'39". lado K-L de 20,94m. lindando al Nor-Oeste con parcela 48; desde vértice L con ángulo interno de 90°00'00'', lado L-M de 3,20m. lindando al Nor-Este con parcela 27; desde el vértice M con ángulo interno de 270°00'00'', lado M-N de 32,30m. lindando con parcela 27; desde el vértice N con ángulo interno de 91°15′02′′, lado N-O, línea curva de 38,48m.; desde el vértice O con ángulo interno de 172°53'12", lado O-P, línea curva de 10.00m.; desde el vértice P con ángulo interno de 180°34'23", lado P-Q, línea curva de 10,00m.; desde el vértice Q con ángulo interno de 179°25′37′′, lado Q-R, línea curva de 20,00m., todos lindando al Nor-Este con calle Coronel D'Elía; desde el vértice R con ángulo interno de 90°00'00''; lado R-S de 29,90m. lindando al Sud-Este con parcela 34; desde el vértice S con ángulo interno de 90°00′00′′, lado S-T de 11,50m. lindando al Sud-Oeste con parcelas 42 y 43; desde el vértice T con ángulo interno de 270°00'00'', cerrando la figura, lado T-I de 28,60m. lindando al Sud-Este con parcela 43. Lo que hace una superficie total de 3.337,73m2.. Su designación catastral es: 13-04-40-01-03-246-101 y éste afecta de manera total a las parcelas 028 (lote 394), 029 (lotes 395 y 396pte.), 030 (lotes 396pte. y 397), 031 (lotes 398, 411 y 412), 032 (lotes 399 y 400) y 046 (lotes 413 y 414) todas de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.205.637, 1.067.660, 1.068.141, 1.659.195, 1.216.178 y 782.797, respectivamente.-

10 días - Nº 301811 - s/c - 21/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 37ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Bonaldi, en los autos caratulados: "NOBILE, Anita Graciela - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión (Expte. nº 8753797)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/12/2020. ... Atento a lo solicitado y constancias de los informes acompañados, a la demanda interpuesta con fecha 19/11/20, Admítase. Dése al presente el trámite de Juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. a) Cítese y emplácese a los demandados Domingo Zerpa, María Angélica Gimenez de Veron, José Lucas Echegaray, Miguel Angel Zarini, Emma Brandi de Martin, Alcira Antonia Purchetto de Pellegrini, Alcira Agueda Pellegrini y Purchetto, Dora Atilia Pellegrini y Purchetto, Laura Inés Torres de Ramos, Delfina Acosta Pimentel de Jeansalle, Santiago Marcelo Volonte, Petrona Florencia Amelia Athalie Cabral, Héctor Alberto Grinberg y Susana Paulina Grinberg para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. b) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Jose Lucas Echegaray y Emma Brandi de Martín (titulares fallecidos) y aquellos a que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de VEINTE días, que correrán desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a tal fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del CPC.) para que en el término de VEINTE días, que correrán desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. c) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes María Angélica Sandri, Nasario Gerardo Vera, Lorenzo Chelotti, Héctor Alberto Grinberg, Susana Paulina Grinberg, Rodolfo Amuchastegui, Los cuatro de Martinez y Cía., Miguel Angel Zarini, Francisco Marcial Vidal, Guillermo Agustín Cuervo, Alcira Antonia Purchetto de Pellegrini, Alcira Agueda Pellegrini y Purchetto, Dora Atilia Pellegrini y Purchetto y Emma Brandi de Martín (a que se referencia a fs. 32.) para que comparezcan en un plazo de VEINTE días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)". Descripción de los inmuebles: LOTE 100: "Una fracción de terreno designada como lote 100 de la manzana catastral nº 072, ubicada en calle 9 de julio sin número, Barrio Ñu Porá de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón en esta Provincia que, conforme el citado plano, mide y linda: partiendo desde el vértice Q, línea curva con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 89°21'06", lado Q-R de 31,71m. lindando al Sud-Oeste con calle 9 de Julio; desde vértice R con ángulo interno de 89°52'28", lado R-S de 27,25m. lindando al Nor-Oeste con parcela 63; desde el vértice S con ángulo interno de 281°06′20′′, lado S-T de 11m. lindando al Sud con parcela 63; desde vértice T con ángulo interno de 89°36'20", lado T-U de 30,09m. lindando al Oeste con parcela 10; desde el vértice U con ángulo interno

de 90°43'14", lado U-V de 33,40m. lindando al Norte con calle pública; desde el vértice V con ángulo interno de 90°09'30'', lado V-W de 33,71m. lindando al Este con parcela 14; desde el vértice W con ángulo interno de 249°50'08", lado W-X de 10,80m. lindando al Nor-Este con parcela 14: desde el vértice X con ángulo interno de 290°04'12", lado X-Y de 37,40m. lindando al Oeste con parcela 14; desde el vértice Y con ángulo interno de 89°56′11′′, lado Y-Z de 24,20m. lindando al Norte con calle pública; desde el vértice Z con ángulo interno de 81°37′30′′, lado Z-P de 44,44m. lindando al Sud-Este con resto de la parcela 77; desde el vértice P con ángulo interno de 142°40'47'' y cerrando la figura, lado P-Q de 40,18m. lindando al Sud-Este con parcela 58. Lo que hace una superficie total de 3.246,78m2.. La nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 13-04-40-01-03-072-100 y éste afecta de manera total a las parcelas 078 (lote 457 y 458), 061 (lote 459), 062 (lote 460), 011 (lote 341), 012 (lote 342), 013 (lote 343) y de manera parcial a la parcela 077 (lote 345 y 346), todas de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.206.026, 1.019.695, 1.223.615, 1.068.332, 1.176.524, 1.206.181 y 1.207.107, respectivamente. LOTE 101: "Una fracción de terreno designada como lote 101 de la manzana catastral nº 072, ubicada en calle Pampa sin número, Barrio Ñu Porá de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón en esta Provincia que, conforme el citado plano, mide y linda: partiendo desde el vértice F con orientación Sud-Oeste y ángulo interno de 50°55'21", lado F-G de 13,90m. lindando al Sud-Este con resto de la parcela 26; desde vértice G con ángulo interno de 192°53'51", lado G-H de 20,77m. lindando al Sud-Este con resto de parcelas 26 y 27; desde el vértice H con ángulo interno de 200°13'43", lado H-I de 6,14m. lindando al Sud-Este con resto de parcela 27; desde vértice I con ángulo interno de 95°57′05″, lado I-J de 34,62m. lindando al Sud-Oeste con parcela 80; desde el vértice J con ángulo interno de 145°45'22'', lado J-K de 27,80m. lindando al Sud-Oeste con parcela 56; desde el vértice K con ángulo interno de 79°06'01'', lado K-E de 28,21m. lindando al Nor-Oeste con resto de la parcela 21; desde el vértice E con ángulo interno de 135°08'37'', cerrando la figura, lado E-F de 56,16m. lindando al Nor-Este con parcela 25. Lo que hace una superficie total de 1.920,88m2.. La nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 13-04-40-01-03-072-101 y éste afecta de manera parcial a las parcelas 021 (lote 351), 026 (lote 356), 027 (lote 357) todas de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en

el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.067.367, 1.063.864 y 697.145, respectivamente.- Claudio Perona (Juez). Hugo Bonaldi (Secretario).-

10 días - Nº 301812 - s/c - 21/04/2021 - BOE

La Sra, Juez de Primera Instancia en lo Civ. v Com. de 44º Nominación de la Ciudad de Córdoba Dra. MIRA, Alicia del Carmen, ha dictado en los autos caratulados "CAMPOS, LEONARDO GONZALO -USUCAPIÓN- EXPTE: 5930804". la siguiente resolución: Protocolo de Sentencias Nº Resolución: 209. Año: 2020. Tomo: 3. Folio: 827-836. SENTENCIA NUMERO: 209. CORDOBA, 29/12/2020. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Leonardo Gonzalo Campos, D.N.I. 25.367.289, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ruben Ernesto Blanco, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 31 de Octubre del 2014 por Expediente Nº 003387898-2014, con Nomenclatura Catastral Dep. 13 Ped. 04 Pblo: 49 C:01 S:01 M:008 Parcela: 47, que afecta la parcela 34, inscripta en el Dominio 3069, Folio 3815, Tomo 16, Año 1940, Planilla 113.930, matrícula 1590563 (13), registrada a nombre de Pizarro Diaz Jose Antonio. Número de Cuenta: 1304-2121874/0. que se describe como "FRACCIÓN DE TERRE-NO Denominada Providencia, Ubic. en Unquillo, Ped. Rio Ceballos, Depto. COLON, que según plano de subdivisión nº 88.850 se designa como LOTE 38 de la MZ. H, que mide; al S-O 14,53m, al S-E 76,92m, al E 12,85m, al N 35,50m y al N-O 60,42m y linda: al S-O con calle pública General Paz, al S-E con el Lote 37 Mz. H, al E con el Lote 11 de la Mz. H, al N con parte del lote 7 Mz. H, lote 6 Mz. H y el lote 5 Mz. H, al N-O con lote 39 Mz. H, con Superficie de 2044,90m2.", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo el plazo de prescripción y la adquisición del derecho real en el mes de enero de 2004. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. LEONARDO GONZALO CAMPOS, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Unquillo, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sr. Jose Antonio Pizarro Diaz. (arg. art. 789, 1er párr., CPCC). 5) IMPO-NER las costas por el orden causado. No regular honorarios a los profesionales intervinientes (art. 26, Lp. 9459 –a contrario sensu-). PROTOCOLI-CESE, HAGASE SABER.--- Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

10 días - Nº 301877 - s/c - 21/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO. Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. de 6ta nominación, Sec. Nº 12, en autos caratulados "LANGONE, ERMELINDA Y OTROS - USUCA-PION" Expte. 8344080, cita y emplaza a SUPE-RIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE COR-DOBA, MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO Y/O todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Río Cuarto. Pedanía v departamento del mismo nombre. el que según plano de mensura para posesión se designa como Lote 100 de la Manzana 179, afectando la forma de un polígono irregular con frente al Sud- este, lado A-B con ángulo en B de 89° 22´mide 10,77 m, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 101° 34′ mide 10,25m, al Oeste lado C-D con ángulo en D de 99°05´ mide 6,59 y al Nor-Oeste lado D-A con ángulo en A de 69° 59 mide 12,24m encerrando una superficie de 95.01m cuadrados, empadronado como cuenta N°24050719112/7 nomenclatura catastral 240552-05-05-179-015, sin inscripción en el Registro General de la Provincia. Bajo la responsabilidad de las comparecientes, cítese a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados. Sres. VICTOR HUGO BRI-ZZIO, LILIANA BEATRIZ ALARCON Y CLEDY MARGARITA GEYMONAT en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 134/143 y 147/149 y en calidad de terceros al SR. José Salvador Salemi, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Fdo. MAR-TINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA AZCURRA Ivana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.04

10 días - Nº 302203 - s/c - 23/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores, secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en autos: "SUCESORES DE PEDRO MARTIN SUAREZ Y

OTROS - USUCAPION - EXPTE: 1235764", cita y emplaza a los demandados FORTUNATO MO-RENO y/o SUS SUCESORES, MARIA DE LA CRUZ CHECA DE MORENO y/o SUS SUCE-SORES, HIPOLITO MALDONADO y/o SUS SU-CESORES, OLGA EVARISTA VILLARREAL DE MALDONADO y/o SUS SUCESORES Y PABLO SANCHEZ y/o SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Fortunato Moreno y otros (y/o sus sucesores), Maldonado Hipólito y otros (y/o sus sucesores) y Sanchez de Sanchez M. (titulares de las cuentas afectadas), Alejandra Beatriz Moreno o Moreno Juez (titular informe CEMDO). a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Diana Ana Constantino, Darío Rodrigo Cordero, Adriana Morera, Gabriela Judith Canido, Lilian Elizabeth Canido, Silvia Gabriela Vargas, Hermelinda Ramona Alvarez, Alejandra Beatriz Moreno o Moreno Juez, Carlos Maldonado, Mirta Susana Lucambio, José María Rodino, Emilse Moira Teyo, Alba Lucia Vera, Graciela Hilda Alvarez, María Rita Andrea Rovira y/o sus sucesores, Laura Susana Baeza, Daniel Oscar Villecco, Ester Noemi Aquino, Susana Manzano, María Isabel Cavina, Pablo Andrés Martinelli, María Candelaria Brandan, Luis Angel Uran, Juan Carlos Quiroz, María Candelaria Gomez, Gerardo Raúl Varetto, Roberto Adolfo Cajal, Ferrero Orlando Daniel y Sosa Victor Oscar para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Cooperativa Eléctrica de Villa de Las Rosas para que dentro del término de cinco días tome conocimiento del juicio y si considerare afectado su derecho pida participación (art. 784 del CPCC).- El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote Nº 467738-305446, y se ubica en las inmediaciones de la localidad de Los Pozos en el lugar identificado como Campo "Los Pozos", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier. Consta de superficie de 11ha. 9.601,68 m2 (Once hectáreas nueve mil seiscientos un metros cuadrados con sesenta y ocho decimetros cuadrados). Está constituido por un polígono irregular de 32 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Este una poligonal de catorce lados: partiendo primero con el lado 34-35 de 100,91m y rumbo N, con ángulo en vértice 34 de 57º38'; segundo con el lado 35-36 de 69,27m y rumbo

N, con ángulo en vértice 35 de 180º04'; tercero con el lado 36-37 de 225,91m y rumbo N, con ángulo en vértice 36 de179º29'; cuarto con el lado 37-38 de 74,58m y rumbo N, con ángulo en vértice 37 de 179º55', quinto con el lado 38-39 de 133,96m y rumbo N, con ángulo en vértice 38 de 179º56': sexto con el lado 39-40 de 62.78m v rumbo N, con ángulo en vértice 39 de 179º45';séptimo con el lado 40-41 de 71,34m y rumbo NO, con ángulo en vértice 40 de 168º18'; octavo con el lado 41-42 de 76,68m y rumbo NO, con ángulo en vértice 41 de 181º40'; noveno con el lado 42-43 de 204,00m y rumbo NO, con ángulo en vértice 42 de 181º33'; décimo con el lado 43-44 de 53,43m y rumbo NO, con ángulo en vértice 43 de 179º31'; undécimo con el lado 44-45 de 60,77m y rumbo NO, con ángulo en vértice 44 de 180º57': duodécimo con el lado 45-46 de 200,64m y rumbo NO, con ángulo en vértice 45 de 178º53'; décimo tercero con el lado 46-47 de 108,40m y rumbo NO, con ángulo en vértice 46 de 179º07' y décimo cuarto con el lado 47-48 de 62,80m y rumbo NO, con ángulo en vértice 47 de 180º12'. En Costado Noroeste una poligonal de cinco lados: partiendo primero con el lado 48-49 de 25,92m y rumbo SO, con ángulo en vértice 48 de 59º48'; segundo con el lado 49-50 de 51,42m y rumbo SO, con ángulo en vértice 49 de 158º21'; tercero con el lado 50-51 de 36,50m y rumbo SO, con ángulo en vértice 50 de 201º34'; cuarto con el lado 51-52 de 31,27m y rumbo SO, con ángulo en vértice 51 de 174º29' y quinto con el lado 52-22 de 34,71m y rumbo SO, con ángulo en vértice 52 de 179º53'. En Costado Suroeste una poligonal de trece lados: partiendo primero con el lado 22-23 de 157,02m y rumbo SE, con ángulo en vértice 22 de 107º11'; segundo con el lado 23-24 de 100,74m y rumbo SE, con ángulo en vértice 23 de 191º56'; tercero con el lado 24-25 de 31,13m y rumbo SO, con ángulo en vértice 24 de 233º16'; cuarto con el lado 25-26 de 35,13m y rumbo SE, con ángulo en vértice 25 de 111º39'; quinto con el lado 26-27 de 90,05m y rumbo SE, con ángulo en vértice 26 de 195º40'; sexto con el lado 27-28 de 195,45m y rumbo SE, con ángulo en vértice 27 de 190º01'; séptimo con el lado 28-1 de 59,95m y rumbo SE, con ángulo en vértice 28 de 153º55'; octavo con el lado 1-29 de 11,69m y rumbo S, con ángulo en vértice 1 de 209º25'; noveno con el lado 29-30 de 58,21m y rumbo SE, con ángulo en vértice 29 de 168º47'; décimo con el lado 30-31 de 75,55m y rumbo SO, con ángulo en vértice 30 de 217º13'; undécimo con el lado 31-32 de 553,93m y rumbo S, con ángulo en vértice 31 de 155º52'; En el costado suroeste un poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 32-33 de 65,56m y rumbo SE, con ángulo en vértice 32 de 123º59' y se-

gundo con el lado 33-34 de 24,35m y rumbo SE, con ángulo en vértice 33 de 180º03', cerrándose así el polígono. Colinda al: Noroeste: con cauce del Arroyo Seco, de dominio público del estado, de por medio con Parcela sin designación posesión de Alejandra Beatriz Moreno Juez, con dominios afectados N° 5202 Fº8.113 T 33 Aº1.973 -Cta. Nº 2902-0.906.482/9, propiedad de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado; Nº2.330 Fº3.670 Tº15 Aº1.974 -Cta. Nº 2902-0.373.495/4 y Nº9.337 Fº11.761 Tº48 Aº1.976 -Cta. Nº 2902-0.382.602/9, propiedad de Fortunato Moreno e Hipólito Maldonado. Noreste: con Parcela sin designación ocupada por Carlos Maldonado, con dominios afectados Nº5.202 Fº8.113 Tº33 Aº1.973 - Cta. Nº 2902-0.906.482/9, propiedad de Fortunato Moreno. María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado; Nº2.330 Fº3.670 Tº15 Aº1.974 -Cta. № 2902-0.373.495/4 y Nº9.337 Fº11.761 Tº48 Aº1.976-Cta. Nº 2902-0.382.602/9, propiedad de Fortunato Moreno e Hipólito Maldonado. Suroeste con camino a El Quemado.- Oeste: con parcela 2514-3872 (Expte. 0033-059229/2011) con posesión de Diana Ana Costantino, Darío Rodrigo Cordero, Adriana Morera, Gabriela Judith Canido. Lilian Elizabeth Canido. Silvia Gabriela Vargas y Hermelinda Ramona Álvarez, y calle vecinal de por medio Parcela 2514-3872, Exp. 0033-051/2008, Calle Vecinal de por medio con posesión de Mirta Susana Lucambio, José María Rodino, Emilse Moira Teyo, Alba Lucía Vera, Graciela Hilda Álvarez, María Rita Andrea Rovira, Laura Susana Baeza, Daniel Oscar Villecco, Ester Noemí Aquino, Susana Manzano, María Isabel Cavina, Pablo Andrés Martinelli, María Candelaria Brandan, Luis Ángel Uran, Juan Carlos Quiroz y María Candelaria Gómez, ambas con dominios afectados Nº5.202 Fº8.113 Tº33 Aº1.973 -Cta. Nº 2902-0.906.482/9, propiedad de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado; Nº2.330 Fº3.670 Tº15 Aº1.974 -Cta. Nº 2902-0.373.495/4 y Nº9.337 $F^{\circ}11.761$ $T^{\circ}48$ $A^{\circ}1.976$ - Cta. N° 2902-0.382.602/9, propiedad de Fortunato Moreno e Hipólito Maldonado.- Afecta parcialmente los Dominios a saber: Dº 5.202 Fº8.113 Tº33 Aº1.973; a nombre de Fortunato Moreno - María de la Cruz Checa Moreno - Hipólito Maldonado - Olga Evarista Villareal de Maldonado; Dº2.330 Fº 3.670 Tº15 Aº1.974 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Hipólito Maldonado -Fortunato Moreno; Dº9.337 Fº11.761 Tº48 Aº1.976 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Hipólito Maldonado - Fortunato Moreno y Dº90 Fº100 Tº1 Aº1934 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pablo Sánchez, convertidos a Matricula 1.743.509 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pablo Sánchez, Maldonado Hipólito y Moreno Fortunato. Las cuentas afectadas son: Cta. Nº 2902-0.906.482/9 a nombre de Fortunado Moreno y otros; Cta. Nº 2902-0.373.495/4 a nombre de Hipólito Maldonado y otro; Cta. Nº 2902-0.382.601/8 a nombre de M. Sanchez de Sanchez y Cta. Nº 2902-0.302.601/1 a nombre de Hipolito Maldonado. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/04/2012, Expte. N° 0033-065.132/2012 y plano corregido visado con fecha 30/12/2014.- Fdo. Digitalmente: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO. Oficina: 09/03/2021.-

10 días - Nº 302344 - s/c - 26/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Com. Con. y familia de la ciudad de Carlos Paz, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, en autos: "TUR-LETTI, JAVIER CAYETANO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-PION" - EXPEDITNE Nº 1773041 -, ha dictado la siguiente resolución: Carlos Paz, 08/02/2021 Agréguense oficios diligenciados. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo (ff.126/129) y su ampliación (ff. 154/155). En consecuencia admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme plano de mensura, confeccionado por el Ing. Civil Carlos Alberto TOR-TOLO, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro, en Expte. Prov. Nº 5354/2013, el 30 de Diciembre de 2013 y que el Anexo del mismo describe el inmueble a usucapir como LOTE 15 de la MANZANA 68, de Villa Parque del Lago San Roque, localidad Tanti, Pedanía San Roque del Departamento Punilla Departamento Punilla y posee las siguientes medidas y colindancias: frente Norte-Este, lado A-B de 96,21 metros con Avenida Cassafousth, conformado por un ángulo de 90º 00'; sigue el lado B-C de 100,00 metros con calle Uritorco; a continuación y también con un ángulo de 90º 00', sigue el lado C-D de 67,54 metros con calle los Zorzales; continuando con un ángulo de 106º 00'; el lado D-A de 104,03 metros con calle los Tomillos y cerrando el polígono en el Vértice A con un ángulo de 74ª 00' con el lado A-B antes descripto. Todo lo que implica un polígono de 8.187,50 metros cuadrados de superficie, y que afecta a las siguientes inscripciones registrables: LOTE 1 y 2 de la MZ. 68, inscripta en Dº 7128 - Folio 8768 - Tomo 36, Año 1957, Nº Cuenta 2304-0496192, titular registral José PRIVITERA, Osvaldo José PRIVITERA y CAR-DACCI; Marta Beatriz PRIVITERA y CARDACCI; Antonio Alberto PRIVITERA y CARDACCI; Roberto Angel PRIVITERA y CARDACCI; y Ricardo Mario PRIVITERA y CARDACCI; LOTE 3 de la MZ 68, inscripto en la Matrícula Nº 1.029.044, Nº de Cuenta 2304-04966214, titular registral Elba Elena ESPINOSA de OTERO. LOTE 4 de la Mz. 68, inscripto en la Matrícula 793.646 Nº de Cuenta Nº 2304-05489703, titula registral Eustaquio LIZARRALDE de LARRAÑAGA y Alfonso Carlos BIAIN ANDUAGA. LOTE 5 de la MZ. 68, inscripto en Dº 41253 - Folio 48438 - Tomo 194 - Año 1950, Nº de Cuenta 2304-04966222, titular registral Antonio ALVAREZ JUNQUERA. LOTE 7 de la MZ. 68. inscripto en la Matrícula Nº 1.179.244, Nº de Cuenta 2304-04966257. Titular Registral Santiago Manuel PEÑA Y Angela Antonia VACCARO. LOTE 8 de la MZ. 68, inscripto en la Matrícula Nº 1.059.795, Nº de Cuenta 2304-04966265, titular registral Guillermo COLI Y Josefina QUADRI de COLI. Dese al presente, trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados: Suc. de José PRIVITERA (fs. 139 vta.) Osvaldo José PRIVITERA Y CAR-DACCI: Marta Beatriz PRIVITERA Y CARDAC-CI; Antonio Alberto PRIVITERA y CARDACCI; Roberto Angel PRIVITERA y CARDACCI; Suc. de Elba ESPINOSA de OTERO; Suc. de Eustaquio LIZARALDE LARRAÑAGA (fs.143 Vta.); Alfonso Carlos BIAIN ANDUAGA o sus Suc. (fs. 143 vta.); Suc. de Antonio ALVAREZ JUNQUE-RA; Santiago Manuel PEÑA o sus Suc.; Ángela Antonia VACCARO o sus Suc.; suc. de Guillermo COLI Y Suc de de Josefina QUADRI, para que en el término de 10 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de Terceros interesados a la Provincia y a la Municipalidad para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario a Elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento a la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 del CPCC. Sin perjuicio de la citación edital, notifíquese por cédula a los domicilios que surgen de ff.63, 64, 66, 67, 139 vta., 143 vta. Respecto de de los Suc. de Guillermo COLI y

Josefina QUADRI, notifíquese asimismo a los domicilio que surjan oportunamente, a cuyo fin ofíciese a los Juzgados Civil Nº 28, Sec. 56 y Nº 64, Sec. 94, a fin de que informen nombre, domicilio, DNI y domicilio de los herederos de dichos causantes. Exhíbanse los edictos en el avisador de este Tribunal v en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciese, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Ofíciese al Sr Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art. 786 del CPCC). Notifíquese.

10 días - Nº 302440 - s/c - 22/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C, C, Conc. y Flia. de 1ra. Nom. de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "CABALLERO, SUSANA LEONOR Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDI-DAS PREPARATORIAS USUCAPIÓN. Expte. Nº 437534, notifica que se ha hecho lugar a la demanda de usucapión promovida por los herederos del Sr. Miguel Ángel Caballero, los Sres. Susana Leonor Caballero, DNI 12.119.512, Mirta Raguel Caballero, DNI 12,793,642, Raúl Ángel Caballero, DNI 16.652.213, Adriana Mabel Caballero, DNI 16652213 y Sergio Miguel Caballero, DNI 21.404.097, mediante el dictado de la SENTENCIA NUMERO: 12, de fecha 10/03/2021. En consecuencia se declaró al Sr. Miguel Ángel Caballero, DNI 6.576.709, titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: afectación parcial de una fracción de terreno, ubicada en el campo "La Merced", pedanía El Salto, departamento Tercero Arriba, de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote 2634-6018; mide y linda: al sud, partiendo del vértice A, hacia el oeste, hasta llegar al vértice B mide 106,79 metros, lindando con camino público; desde el vértice B, hacia el norte, hasta llegar al vértice C mide 1.080,23 metros, lindando con el lote 5, parcela 2634-2518, de propiedad del Sr. Guido Nicolás Saracchini (folio 38893 año 1965); desde el vértice C, hacia el este, hasta llegar al vértice D mide 105,55 metros, lindando con el lote 3, parcela 2634-3118, de propiedad del Sr. Alberto Antonio Constancio Fissore y de la Sra. Lilliam Vilma Edith María Fissore de Gutiérrez (folio 30951 año 1966 y folio 20946 año 1983); y desde el vértice D, hacia el sur, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide 1.068,74 metros, lindando con el lote 7, parcela 2634-2718, propiedad de Domingo Nicolás Pazzelli (matrícula 1169542); todo lo que hace una superficie total de once hectáreas tres mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (11 hs. 3733 m2); empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 330106684065; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba baio la matrícula 1625965; que reconoce una servidumbre administrativa de gasoducto del Enargas SA (resolución nº 1764, del 28/6/2000), que afecta una superficie de 1130 m2. Se fijó como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 15 de octubre de 1967. El presente edicto se publicará 10 veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Río Tercero, 15/03/2021. Fdo.: Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad, Juez - Dra. Lopez, Alejandra María, Secretaria.

10 días - Nº 302744 - s/c - 16/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "DANIEL, JORGE LUIS- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USU-CAPIÓN" (Expte. Nº 7507562 - 1 Cpo. - Año 2018) ha dictado las sgte. resolución: "MORTE-ROS, 10/03/2021.- En su mérito, proveyendo a fs.80: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Garnero Suppo, Miguel Garnero Suppo, Mateto Garnero Suppo, María Felipa Díaz Garnero, Dora Severina Díaz Garnero y Lea Díaz Garnero y a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Miramar para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de paz de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).-Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - Nº 303025 - s/c - 14/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "SÁNCHEZ. FABIÁN MARCELO-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-PIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. № 6536981- 1 Cpo. - Año 2017) ha dictado las sgte. resolución: "MORTEROS, 01/03/2021.- Agréguese el oficio diligenciado al Registro General de la Provincia de Córdoba, atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 1623 serie "A" del 26/04/2020, Anexo VI, omítase el requisito de la compulsa.-Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Sr. Rubén José Ángel Cuello al domicilio que surge de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Morteros acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - Nº 303027 - s/c - 14/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Verónica Montañana, en autos caratulados: "STUTZ ELIZABETH HERMINIA y OTRO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATO-RIAS PARA USUCAPION (Expte. nro. 6199999) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 16/12/2020.... Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento Rio Primero, pedanía Chalacea, en el lugar denominado Las Cañaditas, designado como Lote 607685-443478, que según plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensora Andrea R Vera debidamente aprobado por la Direccion General de Catastro de la Provincia por Expediente 0033-075772/2013 de fecha 30 de junio de 2016 se designa como Lote 607685 -443478 que tiene las siguientes medidas y límites .:; partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Nort: 6607207.12 y Este: 4442552.52 rumbo de 312º19'08'', y un ángulo en dicho vértice de 149º52`21`` y una distancia de 12.11m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte 6607215.27 y Este 4442543.57 a partir de 2, con un ángulo interno de 208º41`37` lado 2-3 de 129.30m, a partir de 3, un ángulo interno de 92º00`56``, lado 3-4 de 1279.87m a partir de 4, con ángulo interno de 87º 22'08'', lado 4-5 de 247.94m, a partir de 5, con ángulo interno 94º34`14``, lado 5-6 de 126.66m a partir de 6 con un ángulo interno de 268º54`30``, lado 6-7 de 522.01m a partir de 7 con un ángulo interno de 179º46`07``, lado 7-8 de 696.45m, a partir de 8, con un ángulo interno de 89º07`11`` lado 8-9 fr. 1603.04m, a partir de 9, con un ángulo interno de 89º 55`12`` LADO 9-10 DE 868.38M, a partir de 10, con un ángulo interno de 91º10`27`` lado 10-11 de 425.45m a partir de 11, con un ángulo interno de 268º35`17``, lado 11-1 de 448.81m, encerrando una superficie de 211 has. 1945 metros cuadrados. Y linda con: lados 1-2,2-3,3-4 y 4-5 con Camino Publico, lados 5-6 y 6-7 con Parcela 114-1879, MFR nº 1.440.784, de Juan Carlos Frattessi, cta. nº 25-01-0122822/0, lado 7-8 con Parcela 114-1979, de propietario desconocido, lado 8-9 con Parcela 114-2081, MFR nª 1.443.803 de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. nº 25-01-0298508/3 con Parcela 114-1880 MFR Nº 1.446.126, de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. nº 25-01-0298502/4, y con parcela 114-1780 Fº 13.803 A° 1978 v F° 4845 A° 1983 de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. Nº 25-01-1205932/7, lado 9-10,10-11 11-1, con Parcela 114.1578, F° 28189 A° 1978 y F° 4845 A° 1983 de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. nl 25-01-1886834/6, a fin de que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a los colindantes Juan Carlos Fratessi o Frattesi y propietarios de la parcela 114/1979 ubicada en las Cañaditas. Pedanía Chalacea, Departamento Rio Primero y a los herederos de quienes surgen del informe de la Dirección General de Rentas, Nicasio o Nicacio Peralta y Angel José de Jesús o Angel de Jesús Almada, en su calidad de terceros, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días para que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Fdo. Castagno Silvana Aleiandra -Jueza de Primera Instancia-Fadda Maria Florencia-Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 303044 - s/c - 26/04/2021 - BOE

VILLA DOLORES .- En autos "RENELLA FE-DERICO MARCELO y OTRO - USUCAPION" (1271105), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1º Instancia y 1° Nominación, Sec. 2 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados José Augusto LIGORRIA y Francisco Marcos LIGO-RRIA y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en "Las Achiras", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba.- Según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Raúl L.A. NICOTRA, mat. prof. 1907 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. Nº 0587-000195/11, de fecha 30 de Mayo del año 2011, el terreno mide: desde el vértice 1, punto de partida situado en el extremo Oeste del lado 1-2 del inmueble, con rumbo Sur Este sigue el lado 1.2

de 35.13 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 77º 46', al cual sigue el lado 2-3 de 54.06 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 177º47', al cual sigue el lado 3-4 de 18.63 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 87º46´, al cual sigue el lado 4-5 de 32.45 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 172º28´, al cual sigue el lado 5-6 de 22.01 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 184º55´, al cual sigue el lado 6-7 de 22.80 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 99º40´, al cual sigue el lado 7-8 de 38.23 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 174º32', al cual sigue el lado 8-9 de 24.12 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 183º46´, al cual sigue el lado 9-10 de 15.89 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 172º6', al cual sigue el lado 10-11 de 21.59 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 62º6', al cual sigue el lado 11-12 de 9.67 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 167º7', al cual sigue el lado 12-13 de 25.87 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 176º35´, al cual sigue el lado 13-1 de 25.11 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 243º26'cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Tres Metros con Cuarenta y Seis Centímetros Cuadrados (5.953.46 mts2).- Sus colindancias actuales son las siguientes: Linda al costado Sur Oeste, en el lado 1-2 con camino vecinal; al Sur Este, en los lados 2-3, 3-4, con la parcela sin designación de José Agusto LIGORRIA y Francisco Marcos LIGORRIA, Matrícula Nº 1.066.110.-Al Nor Este, en los lados 4-5, 5-6 y 6-7 con la línea de ribera del Arroyo de la Quebrada del Durazno establecida según expediente Nº 0416-059.045/2010.- Al Nor Oeste, en los lados 7-8, 8-9, 9-10 y 10-11, con la parcela sin designación de Jorge GARCIA, sin datos de dominio conocidos; y con la parcela sin designación de Américo LIGORRIA, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Este, en los lados 11-12, 12-13 y 13-1, con camino vecinal, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a José

Hugo Ligorria y José María Antúnez (titulares de la cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Augusto Ligorria, Francisco Marcos Ligorria y/o sus sucesores, Jorge García, Américo Ligorria, y José Hugo Ligorria, José María Antúnez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz de San Javier-Yacanto y Municipalidad de San-Javier, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciese a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1066110.- Notifíquese.- Afectación Dominial: Matrícula 1.066.110 a nombre de José Augusto Ligorria y Francisco Marcos Ligorria.-Cuentas Empadronadas Nº 290302674009 a nombre de José Hugo Ligorria y 290317649230 a nombre de José María Antunez.- Fdo. CA-RRAM, María Raquel, Prosecretaria Letrada. Oficina 23 de marzo de 2021.- Texto Firmado digitalmente por:CARRAM Maria Raquel, PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.23.

10 días - Nº 303522 - s/c - 07/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Ira Instancia de 49ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Ana Eloisa Montes, secretaría a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en autos caratulados "FERRARO, JUANA ANTONIA - USUCAPIÓN" (Expte. N° 5341834), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de Marzo de 2021, Sentencia Nº 17: Y VISTOS .Y CONSIDERAN DO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que la Sra. Juana Antonia Ferraro, D.N.I. Nº 11.343.976, ha adquirido por prescripción veinteañal a partir del 28/09/2010 el inmueble que se describe como: Fracción de terreno ubicada en el departamento Colón, localidad de Salsipuedes, lugar Oro verde designado como lote 23 de la manzana 17, el cual conforme al plano de mensura de posesión acompañado a fs. 92 y su anexo a fs. 93 elaborado por los Ingenieros Civiles Sres. María del C. del Corro Mat. 2211 y Marcelo Luis del Corro Mat. 3207, visado por la Dirección General de Catastro distrito catastral N° 5, Jesús María, con fecha 05/12/2013 (Exp. Prov. 0033-45077/2009) tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero D Nor-Oeste, ubicado sobre la calle Florencio Sánchez en el límite medianero de las parcelas 16 y 17 y siguiendo en sentido de las agujas del reloj, se mide con rumbo Este 48,63 m (línea D-A), lindando con la parcela 16 propiedad de Manuel Agustín García se llega al mojón A donde se mide un ángulo interno de 91° 05' 03" y 10,63 m se llega al vértice B (línea A-B), colindando con la Ruta Provincial E 53. Desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 07' 03" y una distancia de 48,22 m (línea B-C) que colinda con la calle Campana; se determina el vértice C donde mido 93° 02' 14" y 10,81 m (línea C-D) y se llega al mojón D, que limita con la calle Florencio Sánchez y midiendo un ángulo de 86° 45' 40" cierra la figura con una superficie de 518,60 m2., inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1066652/13. II) Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de la Sra. Juana Antonia Ferraro, D.N.I. Nº 11.343.976, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C. FDO.: Ana Elisa MONTES (Jueza).- 10 días s/c.

10 días - Nº 303700 - s/c - 14/04/2021 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos caratulados "ROME-RO, JOSE ARMANDO Y OTRO - USUCAPION" Expte. 285113, a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 48 JESUS MARIA, 15/03/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERAN-DO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que el Sr. José Armando Romero, argentino, D.N.I. Nº 10.112.155, y la Sra. Silvia Nora Haymal, argentina, D.N.I. Nº 13.820.004, han adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como tres fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Agua de Oro", Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia, que es parte del establecimiento "El Rosario", está ubicado a la altura del Km. 48 más o menos del camino de Río Ceballos a Ascochinga, cuya fracción de conformidad con un plano de loteo de "Solarium Agua de Oro", corresponden a: LOTE 1 de la MANZANA J y se describe como sigue: 16,70 mts. en el costado Norte, lindando con calle Asconsacate, 17,90 mts. en el Sur, lindando con calle Cupil, 43,27 mts. en el Este, lindando con el lote 2, 49,72 mts. en el Oeste, lindando con los lotes 4 y 5, de Solarium Suizo, todo lo que encierra una SUPERFICIE de 776 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en

2a JUDICIALES

la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130504299296, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula Número 1058832.- LOTE 2 de la MANZANA J y se describe como sigue: 20 mts. en el costado Norte, lindando con calle Asconsacate, 21,44 mts. en el Sur. lindando con calle Cupil. 35.35 mts. en el Este, lindando con el lote 3, y 43,27 mts. en el Oeste, lindando con lote 1, ambos de la misma manzana, lo que encierra una SU-PERFICIE de 768,90 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130504299288, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula Número 1058833.- LOTE 3 de la MANZANA J y se describe como sigue: es de forma irregular y tiene una SUPERFICIE de 790,94 MTS.2 y linda: al Norte, Sur y Este, con calles Asconsacate y Cupil, en su línea curva y al Oeste con el lote 2. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130504299270, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula Número 1058835.- Según el plano de mensura el predio en cuestión tiene las siguientes dimensiones y colindancias: partiendo del vértice A con dirección Sud-Este el lado A-B= 1.43 m : del vértice B con dirección Sud-Este el lado B-C= 17.44 m : del vértice C con dirección Nor-Este el lado C-D= 11,06 m; del vértice D con dirección Este el lado D-E= 28,46 m; del vértice E con dirección Sud-Este el lado E-F= 2,44 m; del vértice F con dirección Sud-Este el lado F-G= 11,97 m; del vértice G con dirección Sud-Oeste el lado G-H= 10,02 m; del vértice H con dirección Sud-Oeste el lado H-I= 13,30 m; del vértice I con dirección Sud-Oeste el lado I-J= 55,41 m ; del vértice J con dirección Norte el lado J-A= 49,72 m cierra el polígono que tiene Superficie= 2282,62 metros cuadrados .- Sus colindancias son: los lados A-B, B-C, C-D, D-E, E-F, F-G y G-H colindan con la calle Asconsacate.- Los lados H-I e I-J colindan con la calle Cupil.- El lado J-A colinda con la Parcela 5 a nombre de Alejandro Enrique Mendez (Propiedad del señor José Armando Romero). Según el plano aprobado para juicio de usucapión, el predio mensurado consta ubicado el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del Municipio de Agua de Oro, lugar Agua de Oro, calle Cupil s/nº, designado como Lote 10, Mz. J, con Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 13 - Ped.: 05 - Pblo.: 01 - C.: 01 - S.: 01 - M.: 001 - P.: 010 y Municipal Dpto.: 13 - Ped.: 05 - Pblo.: 01 - C.: 01 - S.: 21 - M.: 069 - P.: 001- 002- 003, Números de Cuentas 130504299296, 130504299288, 130504299270, respectivamente, todos estos lotes a nombre de Armando Rodolfo Monfasani, con inscripción en

el Registro General de la Provincia a la Matricula Número 1058832, 1058833 y 1058835. 2°) Imponer las costas a los actores señores José Armando Romero y Silvia Nora Haymal, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Luis Eduardo Durando, para cuando haya base definitiva para ello. 3°) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4°) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por Sartori. José Antonio.

10 días - Nº 304021 - s/c - 05/05/2021 - BOE

Carlos Paz, La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de primera instancia y segunda nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "GOMES DA COSTA, MARIA LUIZA.-MEDIDAS PREPARATORIAS .-USUCAPION.-EXPTE. 433586" que se tramitan por ante la Secretaria número 3 del juzgado precedentemente relacionado, ha dictado la siguiente resolución: "CAR-LOS PAZ, 08/03/2021..... Cítese y emplácese a los sucesores y herederos de SUSANA MARIA PAOLASSO DE GAIDO, Matricula 1.568.143 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial.- Asimismo, teniendo en cuenta que los colindantes Osvaldo Faustino Albertelli (fs. 285 y 294), Emilio Isidoro Nesossi (fs. 286 y 295), José Domingo Conti (fs. 296) y Miguel Angel Lucchini (fs. 315) también se encuentran fallecidos: Cítese y emplácese a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conjuntamente con la citación por edictos precedente. Notifíquese". Fdo. PEREA ASTADA, PROSECRETARIA LETRADA.- VIVIANA RO-DRIGUEZ, JUEZ.-

10 días - Nº 303790 - s/c - 14/04/2021 - BOE

Villa Dolores, 26 de marzo de 2021. El Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N°3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados EXP: 1163517 - - AGUIRRE, HAYDEE - USUCAPION: Cita y emplaza a los demandados José Ortega y/o sus sucesores; Mercedes Ríos de Guardia, y/o sus sucesores, Jesús Ríos, y/o sucesores,

y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Cíta como colindantes y terceros interesados a José Ortega y/o sus sucesores; Mercedes Ríos de Guardia y/o sus sucesores; Jesús Ríos y/o sus sucesores; María Nicolasa Aguirre, María Graciela Aguirre ; Alejo Sánchez y Ricardo Guardia, a la Comuna de Los Hornillos, y la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. "Maria Carolina Altamirano — SECRETARIA. — Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ".— El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de mensura N 0587-001457, del año 2012 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 27 de agosto de 2012, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el departamento San Javier, Pedanía Rosas. Con superficie de, TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de ORTEGA JOSÉ, RIOS de GUARDIA MERCEDES; RIOS JESÚS; M.F.R., 475.808, hoy posesión de RICARDO GUARDIA (hoy su sucesión), parcela sin designación; al Este con propiedad de ORTEGA JOSÉ; RIOS de GUAR-DIA MERCEDES; RIOS JESUS; M.F.R. 475.808, hoy posesión de MARIA GRACIELA AGUIRRE; ALEJO SANCHEZ, parcela 17; al Oeste con propiedad de ORTEGA JOSÉ; RIOS de GUARDIA MERCEDES; RIOS JESÚS; M.F.R. 475.808, hoy posesión de Aguirre María Nicolasa.. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS-TANCIA. Fecha: 2021.03.26.

10 días - Nº 304285 - s/c - 28/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Bonaldi, en los autos "MERNES, Dante Horacio Luciano y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 6164792:CITA Y EMPLAZA por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, a los titulares del inmueble Carlos Mario Quiroga y Olga Rosa Quiroga en la cuota parte indivisa de ¼ parte cada uno y/o a sus sucesores y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente in-

mueble: UNA FRACCION DE TERRENO situada en lugar denominado LOS BOULEVARES, Suburbios Norte, del Municipio de Córdoba, el que está designado con el número 154 del plano de Los Boulevares, de Alta Córdoba, que mide 35m. de frente sobre el Bv. De Los Argentinos, 50m, sobre el Bv. De Los Catalanes, teniendo una SUPERFICIE TOTAL de 1.625 ms. y linda: al N. con el denominado de Los Catalanes; a S. con lote 158 del mencionado plano de Los Boulevares; por el E. con Bv. denominado de Los Argentinos y por el O. con lote 152, del mismo plano". Siendo la descripción textual de la matrícula 1447474. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 del C.P.C (Ley 8904). Fdo: Perona Claudio-Juez- Bonaldi Hugo Luis Valentin-Secretario.

10 días - Nº 304316 - s/c - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia de Segunda Nominación Secretaria Nº 4 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con domicilio en Dante Agodino Nº 52, en autos caratulados: "BOSSA, ALDO JAVIER- USUCAPION"- (Expte 7713387), mediante Sentencia N° 73 de fecha 18/12/2020 ha resuelto: "Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que el Sr Bossa, Aldo Javier, DNI N° 14.828.096 es propietario del motovehículo marca BMW, Modelo 1980, Motor N° 81207834/802 V.B., Cuadro N° 6012322, por haberla adquirido por prescripción adquisitiva en los términos del art.1899 3er. párr. CCCN.- San Francisco 23 marzo de 2021.

10 días - Nº 304476 - s/c - 19/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "Zapata, Lorena Sol S/ Usucapión - medidas preparatorias de usucapión" Expte № 9139616", que se tramita ante el JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - CO-RRAL DE BUSTOS, Juez, Claudio Daniel Gomez, Secretario, Fernando Del Grego, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 17/12/2020. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapión (presentación de fecha 26/10/2020): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de NORBERTO MIGUEL VEGA y/o SUS SUCESORES, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (inmueble designado como parte del Solar G de la manzana 41 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya numeración de la DGR es cta. Nº 19-05-1561013/1, a nombre de VEGA, NORBERTO MIGUEL, con una superficie de 250,00 mts. 2, propiedad inscripta dominio 11.015 - folio 14281 - T 58 Año 1965, y que conforme descripción del inmueble, según plano para usucapir, el inmueble se encuentra ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 100 de la MANZANA 41 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90º 0' 0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 10,00 m (lado C-D) colindando con la calle LIMA; desde el vértice D con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice A mide 25,00 m (lado D-A) colindando con resto de la Parcela 7 (de VEGA, Norberto Miguel); desde el vértice A con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice B mide 100 m (lado A-B) colindando con la Parcela 9 (de MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER): desde el vértice B con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice C mide 25,00 m (lado B-C) colindando con la Parcela 17 (de GERBAUDO, MAYCO); cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 250,00 m2."), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. Informe de fecha 26/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/ localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito) conforme informes de fecha 02/11/2020 y 09/11/2020. Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Municipalidad de Corral de Bustos y Mayco Gerbaudo- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado de la Sede en representación de personas indeterminadas. Al punto 3, estése al oficio librados con fecha 13/11/2020 y su respuesta (fecha 02/11/2020). Notifíquese.-"FDO: DR. GOMEZ, CLAUDIO DANIEL, JUEZ, DR. DEL GREGO, FERNANDO SEBASTIAN, SECRETARIO, FE-CHA: 17/12/2020

10 días - N° 304537 - s/c - 21/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. Nº 4 de la ciudad de Villa María en autos "VALLEJOS CARLOS DANIEL - USUCAPIÓN" (Expte. Nº 3331500), con fecha 22/03/2021, ha dictado la siguiente Sentencia Nº 12: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RE-SULEVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Carlos Daniel Vallejos (DNI Nº 13.548.458) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Según Plano de Mensura Posesión de Carlos Daniel Vallejos confeccionado por el Ingeniero Civil Aureliano Eduardo López, Mt. 1.248, conforme Expediente Provincial 0588-004356/2014 de fecha 28/08/2014 de la Dirección de Catastro Provincial: LOTE 7 de la MANZANA 29, ZONA SUR de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín de esta provincia de Córdoba, calle Neuquén s/n. Dicha fracción mide y linda: su costado Noreste. línea A-B mide 18.50 mts. v linda con el resto de la parcela 5, a nombre de la Sociedad Anónima "Argentine Land and Investment Company Limited" (Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada), sin antecedentes de dominio; su costado Sudeste, línea B-C mide 27.50 mts. y linda con calle Catamarca; su costado Suroeste, línea C-D mide 18.50 mts. y linda con la calle Neuquén; y su costado Noroeste, línea D-A mide 27.50 mts. y linda con parcela 4 de Alfredo Giovanini, sin antecedentes de dominio: todo lo cual hace una superficie total. de 508.75 metros cuadrados, siendo un terreno baldío sin superficie edificada. La presente posesión afecta en forma parcial a la parcela 5 de la Manzana oficial 29, no consta su dominio y no se encuentra empadronado. Nomenclatura Catastral Provincial (Dpto. 16, Ped. 06, Pblo. 21, C. 01, S. 02, M. 058, P. 007) y Municipal (C. 01, S. 02, M. 058, P. 007). II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de lev v notifíquese a los interesados. IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 20/05/2018. V) Imponer las costas por el orden causado. VI) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- FDO: ROMERO Arnaldo Enrique.- Con fecha 29/03/2021 y en el mismo Juzgado se dictó el Auto Interlocutorio Nº 75: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Ampliar la Sentencia Nº 12 de fecha 22/03/2021 solo en el sentido que donde dice "Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Carlos Daniel Vallejos (DNI Nº 13.548.458) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente (...)", debe decir "Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Carlos Daniel Vallejos (DNI Nº 13.548.458, nacido el 08/01/1960, CUIT 20-13548458-0, con domicilio en calle 9 de Julio 225 de la localidad de Tío Pujio, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Viviana Lombardi) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente (...)".- II) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: ROMERO Arnaldo Enrique.

10 días - Nº 304541 - s/c - 19/04/2021 - BOE

Sr. Juez Dr. Andrés Olcese a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA, 1ª NOM.- SEC.1 -CARLOS PAZ (EX SEC 2) Secretaría Civil en Autos: RODRIGUEZ LEONOR GRACIANA -USUCAPION" Expte. 205112, ha ordenado notificar a los herederos del Sr. Llobera Gutes Moises o Moises Llobera titular registral del inmueble objeto de usucapión, a saber: José Llobera Gutes, Antonia Llobera Gutes, Catalina Cortes y Gutes y Josefa Alberto Fontanet; a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa Parque Siguiman y a los colindantes: Becquart Mauricio Carlos; Pineda Julia Edith (o Carlos Alberto Mendez y María Alejandra Diaz) Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, pell Angel María, Rodriguez Leonor Graciana y Parra Flavio Marcelo Benjamin de la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 27/11/2020. Agréguese boleta de aportes de ley que se adjunta. I.-Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla: como

lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, de la Comuna de Villa Parque Siguiman, que según plano para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Carlos P. Coutsiers MP 2471 se designa como Lote 15 de la Manzana 6, que mide: partiendo del esquinero A con ángulo de 90º10'39" en dirección Sud-Este hasta B, Iínea A-B, 40ms, lindando en parte con parcela 14 de Becquart Mauricio Carlos y parte de la parcela 002 de Pineda Julia Edith; desde aquí con ángulo de 89º27'29", en dirección Sud-Oeste hasta C, línea B-C, 40ms, lindando en parte con parcela 005 de la actora Leonor Graciana Rodriguez y en parte con parcela 006 de Pell Angel María; desde C con ángulo de 269º09'32" en dirección SudEste, hasta D, línea C-D, 9,90ms, lindando con parte de la parcela 006 del Sr. Pellantes nombrado, desde D con ángulo de 90º08'47", en dirección Sud-Oeste, hasta E, línea D-E, 40,17ms, lindando en parte con parcela 007 de Parra Flavio Marcelo Benjamín y parcela 008 de Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, desde E con ángulo de 89º35'54", en dirección Nor-Oeste hasta F, línea E-F, 48,90ms, lindando con calle Uritorco, desde F en dirección Nor-Este hasta A, línea F-A, 80ms, lindando con calle El Parador, cierre de la figura. Encierra lo descripto una superficie total de 3560ms 84dsm cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula nº 18139 (antecedente dominial F° 19.349 Tomo 78 Año 1948) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a los herederos de Llobera Gutes Moises o Moises Llobera titular registral del inmueble objeto de usucapión, a saber: José Llobera Gutes, Antonia Llobera Gutes, Catalina Cortes y Gutes y Josefa Alberto Fontanet; para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C.C III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Comuna de Villa Parque Siquiman y a los colindantes: 1) Becquart Mauricio Carlos, titular del lote 9, 2) Pineda Julia Edith (o Carlos Alberto Mendez y María Alejandra Díaz ver f. 202), titular del lote 7, 3) Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, titulares del lote 1, 4) Pell Angel María, titular del Lote 3, 5) Rodríguez Leonor Graciana, Titular del Lote 4, 6) Parra Flavio Marcelo Benjamín, titular Lote 2 V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Parque Siguiman, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. "Fdo.:Texto Firmado digitalmente por: BITTAR Carolina Graciela - PROSECRETA-RIO/A LETRADO - OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 305096 - s/c - 14/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria Nº 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-PION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "RIO CUARTO, 29/03/2021. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Pedro PEREZ JOFRE, Segundo PEREZ JOFRE, Antonio PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y Emilio PEREZ JOFRE y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la notificación directa al domicilio denunciado. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Líbrese oficio al al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda, para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Hágase saber al compareciente que deberá remitir el oficio ordenado precedentemente a la casilla de correo mmagoia@justiciacordoba. gob.ar a los fines de su rúbrica y posterior diligenciamiento por el Tribunal. Asimismo, una vez firmado y comunicado el mencionado oficio, deberá presentarse ante la Oficina de Notificadores con el respectivo pago de tasa administrativa a los fines de que dicha oficina proceda a darle ingreso y designar al Sr. Oficial de Justicia encargado de diligenciar el mismo. El oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.- ".- Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ – Jueza - Ana Carolina MONTAÑA - Secretaria - El inmueble a usucapir se describe como Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Municipio Rio Cuarto, calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-001266/08, se designa como Lote 19, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89º45; hasta el punto B, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 - prop. N° 2405-2479394/7; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 90º15', hasta el punto C, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Calle Hipólito Irigoyen; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89º45, hasta el punto D, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con calle Leonardo Da Vinci; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90º15, hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 - prop. N° 2.405-2.479.394/7; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS CIENTOS UN METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍME-TROS CUADRADOS (601,35 m2).- Río Cuarto, 16 de marzo de 2021.- El plano de mensura de posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. Profesional 1254/1, visado por la Municipalidad de Rio Cuarto, secretaria de obras y servicios públicos, departamento de catastro, plano visado conforme a la ordenanza nº 1096/2509/02, Expte. Nº 13672-B y Resolución Nº 12285 de fecha 31 de marzo de 2008 y visado por la Dirección de Catastro, Distrito Catastral Nº 18, Ministerio de Finanzas con fecha 15 de mayo de 2008 en expediente provincial 0572-001266/08.- RIO CUARTO, Marzo del 2021.

10 días - Nº 304361 - s/c - 12/05/2021 - BOE

Sr. Juez Dr. Andrés Olcese a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA, 1ª NOM.- SEC.1 –

CARLOS PAZ (EX SEC 2) Secretaría Civil en Autos: RODRIGUEZ LEONOR GRACIANA -USUCAPION" Expte. 205112, ha ordenado notificar a los herederos del Sr. Llobera Gutes Moises o Moises Llobera titular registral del inmueble objeto de usucapión, a saber: José Llobera Gutes. Antonia Llobera Gutes. Catalina Cortes v Gutes y Josefa Alberto Fontanet; a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa Parque Siguiman y a los colindantes: Becquart Mauricio Carlos; Pineda Julia Edith (o Carlos Alberto Mendez y María Alejandra Diaz) Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, pell Angel María, Rodriguez Leonor Graciana y Parra Flavio Marcelo Benjamin de la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 27/11/2020. Agréguese boleta de aportes de ley que se adjunta. I.-Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla: como lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, de la Comuna de Villa Parque Siquiman, que según plano para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Carlos P. Coutsiers MP 2471 se designa como Lote 15 de la Manzana 6, que mide: partiendo del esquinero A con ángulo de 90º10'39" en dirección Sud-Este hasta B, Iínea A-B, 40ms, lindando en parte con parcela 14 de Becquart Mauricio Carlos y parte de la parcela 002 de Pineda Julia Edith; desde aquí con ángulo de 89º27'29", en dirección Sud-Oeste hasta C, línea B-C, 40ms, lindando en parte con parcela 005 de la actora Leonor Graciana Rodriguez y en parte con parcela 006 de Pell Angel María; desde C con ángulo de 269º09'32" en dirección SudEste, hasta D, línea C-D, 9,90ms, lindando con parte de la parcela 006 del Sr. Pellantes nombrado, desde D con ángulo de 90º08'47", en dirección Sud-Oeste, hasta E, línea D-E, 40,17ms, lindando en parte con parcela 007 de Parra Flavio Marcelo Benjamín y parcela 008 de Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, desde E con ángulo de 89º35'54", en dirección Nor-Oeste hasta F, línea E-F, 48,90ms, lindando con calle Uritorco, desde F en dirección Nor-Este hasta A, línea F-A, 80ms, lindando con calle El Parador, cierre de la figura. Encierra lo descripto una superficie total de 3560ms 84dsm cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula nº 18139 (antecedente dominial F° 19.349 Tomo 78 Año 1948) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a los herederos de Llobera Gutes Moises o Moises Llobera titular registral del inmueble objeto de usucapión, a saber: José Llobera Gutes, Antonia Llobera Gutes, Catalina Cortes y Gutes y Josefa Alberto Fontanet; para que, en el término de veinte días, a partir de la

última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C.C III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Comuna de Villa Parque Siquiman y a los colindantes: 1) Becquart Mauricio Carlos, titular del lote 9, 2) Pineda Julia Edith (o Carlos Alberto Mendez y María Alejandra Díaz ver f. 202), titular del lote 7, 3) Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, titulares del lote 1, 4) Pell Angel María, titular del Lote 3, 5) Rodríguez Leonor Graciana, Titular del Lote 4, 6) Parra Flavio Marcelo Benjamín, titular Lote 2 V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Parque Siquiman, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. " Fdo.:Texto Firmado digitalmente por: BITTAR Carolina Graciela - PROSECRETA-RIO/A LETRADO - OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 305097 - s/c - 21/04/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 17-12-20. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos EXPEDIENTE: 2664794 GOMEZ, RICARDO Y OTRO - USUCAPION" Ha ordenado: admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sres. CARRUS PEDRO JORGE y CARRUS ANDRÉS GERARDO para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: fracción de terreno que afecta parcialmente a la Matrícula Nº 1078844, ubicado en el lugar denominado Mi Valle en Pedanía Lagunilla, depto. Santa María Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 4 de la MANZANA 4, en el plano de subdivisión respectivo, con una superficie de 1019,90 m2, que mide y linda al N.E. 23,79 mts., linda con parte del lote 2, al N.O. 35 mts. Linda con lote 3, al S.E. 36,60 mts. de frente a calle pública y al S.O. 34,49 mts. linda con parte del lote 5 y lote 7; cuya descripción conforme plano de mensura es: inmueble ubicado en Depto. Santa María Pedanía Lagunilla Localidad Municipalidad de Villa Parque Santa Ana. calle Pública s/nº, designación oficial: Mz.4 lt:100, que según plano expte. Prov. 0033-097017/15 de la DGC, se describe de la siguiente forma: lote de 4 lados que partiendo del esquinero NE (vértice A), con ángulo de 105º23´ y rumbo SO hasta el vértice B (línea A-B), mide 33,68 mts. sobre calle pública, desde B con ángulo de 73º hasta el vértice C (línea B-C) mide 34,48m. lindando con parcela 4 y con parte de la parcela 6, desde C con ángulo de 90º hasta el vértice D (línea D-A) mide 24.65m.. lindando con resto de la parcela 3. Superficie: 943,54 m2., para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Parque Santa Ana y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese." OTRA RESO-LUCION:"ALTA GRACIA, 22/03/2021. .. amplíese el proveído de fecha 17/12/2020 en cuanto ordena: "...cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto... de la presente acción de usucapión, Sres. CARRUS PEDRO JORGE o sus sucesores y CARRUS ANDRÉS GERARDO o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley..." Notifíquese conjuntamente con el proveído anterior.-" Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr. Cattáneo-. Secretario.

10 días - Nº 305549 - s/c - 07/05/2021 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "SANCHEZ MA-RIA FLORENCIA- USUCAPION- MEDIDAS PREÀRATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. Nº 2444861 la juez de 1ra.Inst. 2da.Nom. C.C.C y Fam. Sec. Nº4 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43.- Villa Dolores, quince de julio de dos mil veinte.-Y VISTOS. Y DE LOS QUE RESULTA: .Y CONSIDERANDO:RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Florencia Sánchez, argentina, D.N.I. Nº 32.979.634, CUIT/L 27-32979634-0, nacida el 15/07/1987, casada en primeras nupcias con Nicolás Ricardo Rosales, con domicilio real en calle Venezuela Nº 195, Barrio Fátima de esta ciudad, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo v meioras que contiene, ubicado en calle Ernesto Castellano Nº 534, de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 01, Pueblo 26, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 015, Parcela 012.- Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/07/2015 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Nº 0587-002241-2015 confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Bernaldez, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: partiendo del lado Oeste con rumbo Sur-Norte, desde el punto A, se encuentra el lado A-B que mide cuarenta y cuatro metros con sesenta y dos centímetros (44,62 mts.), con un ángulo en el vértice "B" de 182º13', continuando el lado Oeste B-C que mide siete metros con noventa y dos centímetros (7,92 mts.), con un ángulo en el vértice "C" de 179º36´, continuando el lado C-D que mide once metros con diecisiete centímetros (11,17 mts.) con un ángulo en el vértice "D" de 69º56', con rumbo Oeste-Este, D-E sobre pared propia mide veinte metros con sesenta y tres centímetros (20,63 mts.); con un ángulo en "E" de 108º 29´, continuando el lado Este E-F, sobre pared contigua mide treinta metros con cincuenta y cuatro centímetros (30,54 mts.), con un ángulo en "F" de 180º 48'; F-G mide catorce metros con veintitrés centímetros (14,23 mts.), con un ángulo en "G" de 177º 59´, continuando en el

lado Este G-H, mide trece metros con once centímetros (13,11 mts.), con un ángulo en "H" de 175º 17´, continuando con el lado Este H-I que mide tres metros con ochenta y ocho centímetros (3,88 mts.), con un ángulo en "I" de 82º 09' y cerrando el polígono sobre cerramiento de alalmbre el lado Sur con rumbo Este Oeste. I-A mide diecinueve metros con veinticinco centímetros (19,25 mts.), con ángulo en "A" de 103º 32´, lo que hace una superficie de mil doscientos un metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (1.201,55 m2).- Que los colindantes son: al Norte con más terreno del mismo lote, al Este con parcela Nº 41 a nombre de Norma Evelia Mercado y Norme Temi, Dº 19371 del año 1951 y con parcela № 40 a nombre de Norma Evelia Mercado y Norme Temi, Dº 19371 del año 1951, al Sur con calle Ernesto Castellano y al Oeste con Ferreira de Castellano parcela Nº 13 Dº 4767 año 1968, Juan Jesúa Palacios y Carina Genoveva Olmeda parcela Nº 22 Mat. 303336 y Juan Eman Calderón y Norma Ofelia Oyola parcela Nº 023 Mat. 1338991.-El polígono descripto encierra una superficie de 1.201,55 metros cuadrados.- Según informe Nº 9380 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 69), afecta en forma parcial un inmueble sin designación, inscripto en mayor superficie en relación al Folio Real Nº 1.171.816 (Hoy matrícula 1171816) a nombre de Aquilino Rubio y se encuentra empadronado a nombre a su nombre bajo Cuenta N° 290101451141.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1171816, anotado en el Diario Nº 1549, con fecha 31/10/2019, a cuyo fin deberá oficiarse.c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C..- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Marcelo Ramiro Duran Lobato (juez).

10 días - № 305575 - s/c - 22/04/2021 - BOE

